

Nº 2

Chart

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente
Ley y Reglamento del Fisco, se autoriza el presente libro
de factas del Concejo Municipal de Chart, compuesto de
cincuenta folios útiles y sellado con el de esta Oficina, previo
reintegro con dos pliegos de papel de Pago, clase 3^o o 3^o y nu-
meros 1.0535.650, y 10971.964, importante setenta y cinco pe-
setas.

Castellón 7 de Diciembre de 1937
P.D. Almudín de Rautas

G. Baena



Ordinaria del dia 8 de marzo de 1938

Presentes

Alcalde
Gaspar Beltrán
Concejales
José Saub
José V. Beltrán
Enriqu. Beltrán
Manuel Saub
José Gómez

En Chert a doce de marzo de

mil novecientos treinta y ocho; nacio la hora
de las veintiuna reunidose en el salón de sesiones de este Concejo
municipal bajo la presidencia del encargado Gaspar Beltrán
Presidente del Concejo municipal, con asistencia de los concejales que
al margen se expresan.

Leida el acta de la sesión precedente fue aprobada.

Cada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines mu-
nicipales durante la reunión se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:

Al Maestro de Arreg. doscientas cincuenta pesetas por el
alquiler de un casa habitación del año 1937.

Al Manuel Sebastiá diez y seis pesetas por 2 formales de
palets invertidos en la casa Cuartel.

A la Expedición de timbres veintimil pesetas por tim-
bres para el servicio de Secretaría.

Al Secretario once pesetas importe de los timbres que fal-
taban a los expedientes de quittos.

Al Alcalde ciento cincuenta y una peseta cuarenta
cincuenta por diversos viajes realizados a Castellón por asuntos
del Concejo.

A Miguel Beltrán veinticinco pesetas por material y
tubos de instalación eléctrica en el local de refugiados.

Al mismo cuarenta y nueve pesetas setenta cincuenta
por tubos de instalación y material eléctrico empleado a los barrios

A los moros del recubrimento de 1940 setenta y cinco pe-
setas en concepto de rocambo para su incorporación a Castellón

A los soldados del recubrimento de 1929 cincuenta y cinco pesetas
en concepto de rocambo para su incorporación a Castellón.

A Manolo Funes, José V. Beltrán treinta y una peseta cincuenta
cincuenta por formales invertidos en el lavadero.

A Lázaro Gomido treinta y seis pesetas por formales in-
vertidos en la limpieza de los barrios.



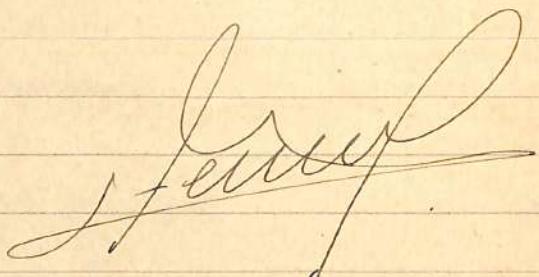
a Viente Peso ciento setenta y tres pesetas por trabajos
de carpintería realizados para el Lamejo.

A Varios ciento veintidós pesetas por jornales invertidos
en la construcción de la acequia de Vº Guardiola.

Al Alquacil treinta y una peseta cincuenta céntimos
por varios efectos para el Lamejo.

A Dolores Cuatilla cincuenta pesetas en concepto
de gratificación como encargada del Teléfono.

Dijo Robledo sus amigos que éstas se levantó
la reina a los veintidós pesos, extendiendo la presente
acta que firmarán los señores auxiliares de que certifiquen



2º Año Trininal

Extraordinaria del dia 1º de Abril de 1938



En la villa de Castellón a diez y nueve de abril de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las 10, se reunieron en el Salón de señores de esta localidad los señores: D. José Torres Domínguez, D. José Víctor Doménech Saus y D. Manuel Barceló Ferrer, vocales que integran la Comisión Organizadora, los señores Juan José Carbó Ferrer, Vicente Beltrán Meneguer, Santiago Adell Marqués, José Víctor Domenech Saus, Manuel Ferrer Gil, José Víctor Barceló Saus, Matías Sabón Beltrán, Julián Ferrer Gil, Blas Ferrer Ferrer, José Beltrán Saus, concejales designados por el Gobierno Nacional que acudilla el glorioso Generalísimo Franco.

Abierto el acto, hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Organizadora Don José Torres Domínguez, quien dio cuenta del objeto de la reunión, encogiéndose la constitución inmediata del nuevo Ayuntamiento, con el fin de que las funciones administrativas y de organización no queden paralizadas. Los señores reconociendo lo expuesto por la Presidencia, acordaron por unanimidad proceder seguidamente como primera providencia, a la constitución del Ayuntamiento y a la elección de cargos. A tal efecto los concejales con un ferviente sentido de patriotismo y por unanimidad, decidieron dejar constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Aycalde-Presidente	Don Santiago Adell Marqués.
1º 2º de Aycalde	Don José Víctor Domenech Saus
3º 4º de Aycalde	Don Manuel Ferrer Gil
Concejales	Don José Víctor Barceló Saus
fd	Don Matías Sabón Beltrán
fd	Don Julián Ferrer Gil
fd	Don Blas Ferrer Ferrer
fd	Don José Beltrán Saus
fd	Don Juan José Carbó Ferrer
fd	Don Vicente Beltrán Meneguer.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos

1º Enviar al Generalísimo Franco un telegramma en la siguiente forma "Al tomar posesión este Ayuntamiento de sus cargos, felicita

a V. R. en un 15 años triunfal, adhiriéndose con intima satisfacción al Gobierno que tan dignamente prende y congratulándose en nombre reincidente general, por la liberación del pueblo de Lérida.

2º Rotular la llamada plaza de la Constitución con el nombre de Plaza de 19 de julio conmemoración del Glorioso asesinato Nacional.

3º Rotular la calle de Valencia, con el nombre de la calle del Generalísimo Franco.

4º Declarar fiesta local el día 13 de Abril, fecha de la liberación del pueblo de Lérida por las tropas Nacionales que arandilla el Generalísimo Franco.

5º Rotular la calle Llana, con el nombre de calle de Salvador Gómez y Miguel Beltrán, en recuerdo de estos mártires de la causa Nacional que fueron asesinados por los rojos.

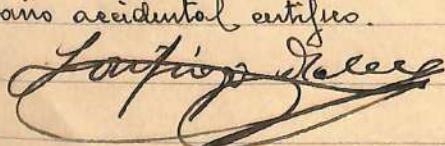
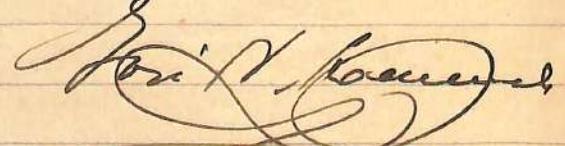
Punto a discusión el régimen interior administrativo de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad:

Nombrales Alquileres accidentales a D. Ignacio Adell Ferreret y D. José Beltrán Ferreret.

Derivan a Juan Jovani Beltrán en sustitución de Gabriel Luis Ferreret.

Por intimo se acordó dejar la designación de Comisiones para la proxima reunión que tendrá lugar el sábado próximo, y que el Ayuntamiento se halle reunido en sesión permanente con el fin de atender a todos los servicios de alojamientos.

En este estado se levantó la reunión a las 12 horas f. extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Julián Ferreret José Caneller

Juan José Cambó

Marià Solà Pola Ferreret

José Beltrán Manuel Ferreret

Vicente Beltrán





José Torres *Manuel Estell*
1938

Ordinaria del dia 23 de abril de 1938 - 1º año trienal

Ayto. Presidente

• Santiago Adell
Concejales

• José V^a Domenech

• Manuel Ferrerel

• José V^a Cancellier

• Matías Salom

• Julián Ferrerel

• Blas Ferrer

• José Beltrán

• Juan J. Casbi

• Vicente Beltrán

En la villa de Chet a veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y siete minutas en el Salón de reuniones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Santiago Adell Marques y con asistencia de los Sres Concejales que al marge se expresan. Lida la sesión inaugural precedente fue aprobada. Acto seguido y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1º Nombrar Sargentos municipales a

✓ Juan Soriano Beltrán

2º Idem Guardias municipales a Miguel Marquer Sans y Miguel Soler Beltrán.

3º Idem Peónes comunes con el haber diario de dos peetas a Eusebio Ferrerel Adell.

4º Idem Encargados del reloj público, a Manuel Beltrán Sans

5º Suprimir el cargo de Oficial 2º del Ayuntamiento Joaquim Marsà Sans, en el sentido de que se encargue del Furgado municipal como Secretario del mismo.

6º Ordenar a todos los vecinos que tengan objetos que no sean de su pertenencia para que dentro del plazo de 48 horas los entreguen en el Ayuntamiento, con la advertencia de que a aquellos que deseen de cumplir lo ordenado, se les aplicaría la Ley con el máximo de rigor.

7º Desear firmadas las distintas comisiones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación: S. Santiago Adell y José V^a Domenech
✓ S. Manuel Ferrerel

Comisión de Obras públicas: D. Santiago Adell, D. José V^{to} Barceller,
D. Vicente Beltrán, D. Julián Ferrer.

Comisión de Fomento: D. Santiago Adell, D. Blas Ferrer, D.
José Beltrán, D. Juan J. Carbo.

Comisión de Hacienda: D. Santiago Adell, D. José V^{to} Domenech,
D. José V^{to} Barceller, D. Matías Falom, D. José Beltrán.

Dijo habiendo los señores que tratar se acuerda lo
siguiente, extendiéndose la presente acta que firmarán todos
los seis concejales, de que yo el secretario accidental certifico.

Santiago Adell

José V. Domenech

Manuel Ferrer

José Camiller

Julián Ferrer

José Beltrán

Vicente Beltrán

Blas Ferrer

Juan J. Carbo

Matías Falom

M. Falom

Alcalde-Presidente
D. Santiago Adell
Marqués
D. José V^{to} Domenech
D. Manuel Ferrer
D. José V^{to} Barceller
D. Matías Falom
D. Julián Ferrer
D. Blas Ferrer
D. José Beltrán
D. Juan J. Carbo
D. Vicente Beltrán

En la villa de Cerdà a treinta de
Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo
la hora de las diez, reuníose en el Salón
de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayun-
tamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell
Marqués y con asistencia de los otros conceja-
les que al margen se expresan;

Hecha el acta della sesión anterior que
fue aprobada

Seguidamente a propuesta de la Presi-
dencia expuso a la Corporación la necesi-





7

dad de reconstruir todo lo que se
pueda en bien de la Iglesia Parro-
quial de esta villa y por una ini-
ciad se acordó proveer toda la labor necesaria
que esté al alcance de esta Corporación y para
tal efecto en representación de la misma se nom-
bra al 2º Señor Alcalde para llevar a cabo
tal misión.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión extitulándose la presente acta que
fueron todos los tres Concejales de que certificamos

Santiago Pérez



José V. Bouquet José Carulla

Julián Ferrer

José Beltrán

Vicente Beltrán Blas Ferrer

Juan José Barbo

Matías Salom

Manuel Ferrer

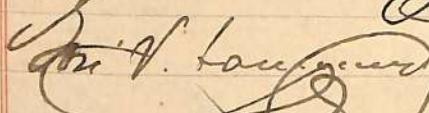
Alcalde-Presidente

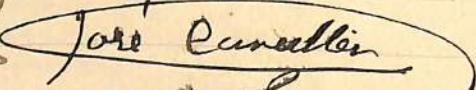
En la villa de Cervera a veinte de Ma-
rzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo
dell Marqués la hora de las diez reunidos en el Salón
D. José V. Bouquet de sesiones de esta Cámara Consistorial el Ayun-
to. Manuel Ferrer Presidente pleno en sesión ordinaria, bajo
D. José V. Carceller la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
D. Matías Salom Adell Marqués y con asistencia de los
D. Julián Ferrer, D. Blas Ferrer que al encargue se expresa-
D. Juan J. Barbo

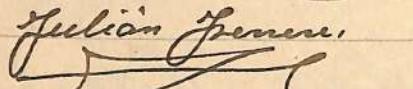
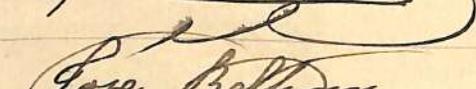
Acto seguido se puso la Presidencia au-
to los reunidos que creía conveniente se
designara una persona capaz para de-

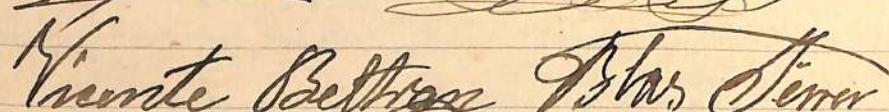
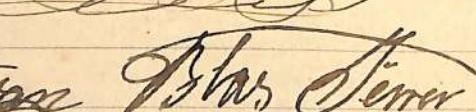
S. Vicente Beltrán ocupó las labores de Secretario de este Ayuntamiento hasta su regreso a ésta del Secretario accidental de la misma y para tal efecto se acordó por unanimidad nombrar al 2º Jefe-miente Alcalde de esta misma Corporación, a lo cual expuso el mismo que no se encontraba con toda la capacidad necesaria para desempeñar tal función pero que de su parte pondría toda la capacidad que está a su alcance con el solo fin de que Secretaría no esté en descubierto y teniendo en cuenta todo lo expuesto se acordó levantar la sesión de lo que yes el Secretario interino certificó;

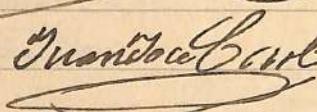
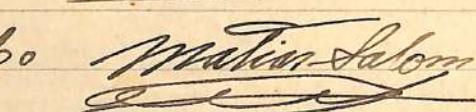
Firmando quedó

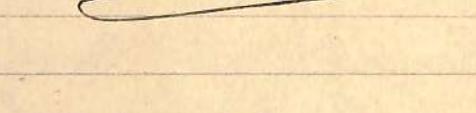
D. V. Beltrán  D. 

D. José Carcelén  D. 

D. Julián Ferrer  D. 

Vicente Beltrán  D. 

Juanito Carbó  D. 

Manuel Ferrer  D. 



Alcalde-Presidente Dicha villa de Chert a catorce de
 D. Santiago A. Mayo de mil novecientos treinta y ocho;
 del Marqués siendo la hora de las diez, rendiéronse
 D. José V. Beltrán en el salón de sesiones de esta Casa Con-
 D. Manuel Ferrer, notarial el Ayuntamiento pleno en sesión
 D. José V. Carcelén ordinaria, bajo la presidencia del Fr. Al-
 D. Matías Salom calde D. Santiago Adell Marqués y con
 D. Julián Ferrer asistencia de los tres concejales que alca-



D. Blas Sempere gea se expresa.. se declaró abierto
 D. José Beltrán el acto
 D. Juan J. Carbó Capítulo la Presidencia que se ha
 D. Vicente Beltrán bia de nombrar por orden de la superioridad
 un alcalde en la Aldea, llamada Cerviñig de
 esta villa, a lo cual después de discutido el asunto
 se acuerda nombrar a D. José Beltrán Beltrán
 persona de derechas afecta al regimen Nacional-
 Sindicalista por lo que se le comunicó al intere-
 sado y acogió con gran de humor dicho cargo
 Se pide el acta de la sesión anterior que
 fue aprobada.

No habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión de que yo el secretario inter-
 vió certifico; Santiago Sempere

~~José V. Carceller~~

~~Julio Ferrer~~

~~José Carceller~~

~~Vicente Beltrán~~

~~José Beltrán~~

~~Blas Sempere~~

~~Juan J. Carbó~~

~~Matías Salom~~

~~Manuel Ferrer~~

~~Adelardo~~



Alcalde-Presidente De la villa de Chesterton, a veinte y uno de
 D. Santiago Adell Mayo de cuius nomenclator treinta y ocho; siendo
 Marqués la hora de las diez, recibieron en el salón
 D. José V. Carceller de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayun-
 tamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la
 D. José V. Carceller Presidencia del Dr. Alcalde D. Santiago Adell

D. Matías Salom
 D. Julián Ferreres
 D. Blas Ferrer
 D. José Beltrán
 D. Juan J. Carbo
 D. Vicente Beltrán

Marqués y con asistencia de los pres. Concejales que al margen se expresan se declaró abierto el acto

Acto segundo se procede a leer el acta de la sesión anterior que fue aprobada seguidamente expuso la Presidencia que se había recibido un oficio ante esta Alcaldía del Comandante Militar de Valencia en la que le encarga el General jefe del Ejército del Norte de cursar a tal para que manifestaran ante esta Alcaldía todos los vecinos de esta, que se vean provistos de caballerías ajena lo que se acordó por mediación de su bandido, dar cumplimiento a tal cometido.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión de que es el secretario interino certifico;

José V. Domínguez
José V. Domínguez
José Caneller



Julián Ferreres *José Beltrán*
Blas Ferrer *Vicente Beltrán*
Juan J. Carbo *Matías Salom*
Manuel Ferreres

Alcalde-Presidente -
 D. Santiago Adell
 Marqués.
 D. José V. Domínguez
 D. Manuel Ferreres

Ordinaria del dia veinte y ocho de Mayo-1938= llano triunfo
 En la villa de Chert a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, reunieronse en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno



D. José V. Carceller
D. Matías Salom
D. Julián Ferreres
D. Blas Ferrer
D. José Beltrán
D. Juan J. Carbó
D. Vicente Beltrán

en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los Sres.
Concejales que al margen se expresan.

Acto seguido se procede a leer el acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

Seguidamente expuso la Presidencia que se había recibido
un oficio del Sr. Alcalde de Vinaroz para invitar a
este Ayuntamiento a una suscripción que dicha Alcaldía
abrió exclusivamente entre los Ayuntamientos de esta
provincia para regalar un bastón de mando al
Exmo. Sr. D. Carmelo Monzón Moss, primer Gober-

nador Civil de esta provincia nombrado por la
España Liberada, a cuya suscripción se acordó
contribuir con veinte y cinco pesetas, cuya cantí-
dad se entregará a dicho Ayuntamiento de Vinaroz.

Por unanimidad se acuerda asistir a la invitación
que fué propuesta a este Ayuntamiento para asistir a
la misa de campaña que se dedicó al Glorioso San Fernando
Patrón del arma de Ingenieros y de las Juventudes Falan-
gistas Españolas.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, la Corporación
queda enterada y acuerda su cumplimiento en todo cuanto
afecta al Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión de que yo el Secretario interino certifico.

José V. Carceller
Matías Salom
Julián Ferreres *Don Beltrán* *Vicente Beltrán*

Juan J. Carbó *Manuel Ferrer* *Matías Salom*

Blas Ferrer



Ordinaria del dia cuatro de Junio de 1938 = Año triunfal

Ayuntamiento - Presidente -

D. Santiago Adell

Marqués

D. José V. Domenéch

D. Manuel Ferreres

D. José V. Carceller

D. Matías Salom

D. Julián Ferreres

D. Blas Ferrer

D. José Beltrán

D. Juan J. Carbo'

D. Vicente Belltrán

En la villa de Chert a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez, reunieronse en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana se acordó su cumplimiento.

Se acordó constara en acta el entusiasmo que el pueblo tributó, engalanando los balcones con colgaduras blancas en fondo negro, para memoriar el aniversario de la muerte del General Mola, celebrándose un gran funeral en esta Iglesia Parroquial con asistencia de los concejales que pudieron ir.

Se designó fueran las mujeres necesarias para lavar y limpiar las Escuelas Nacionales (hay Hospital Militar) y unos seis hombres para recoger la basura y limpieza de los edificios públicos donde estaban hospedados los soldados de Nuestras tropas Nacionales, así como la desinfección de los mismos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario interino certifico

José V. Carceller

José V. Carceller

Julián Ferreres

Vicente Belltrán

José Beltrán

Manuel Carbo

Elías Ferrer

Manuel Ferreres





Ordinaria del dia once de Junio de 1938 = 11 año trienal

Alcalde - Presidente -
D. Santiago Adell
Marqués
Concejales
D. José V. Domenéch
D. Manuel Ferreres
D. José Vicente Carceller
D. Matías Salom
D. Julián Ferreres
D. Blas Ferrer
D. José Beltrán Segarra
D. Juan J. Carbó
D. Vicente Beltrán

En la villa de Chert a once de Junio de mil novecientos
treinta y ocho: siendo la hora de las diez, reunieronse
en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno en
sesión, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con
asistencia de los S. Concejales que al morgen se expresan.

Acto seguido se acordó por unanimidad la constitución de la Comisión
de Recuperación Agrícola que fui ordenada por la Superioridad
según la ley del tres de Mayo. La comisión formada fui por el S.
Alcalde (presidente) D. Santiago Adell Marqués. Vocales nombrados
por el Ayuntamiento, D. José Beltrán Segarra, de F. E. T. Vicente
Ferreres Beltrán, práctico Juan Segarra Domenéch, secretario Fa-
nuel Ferreres Gil. Con la toma de posesión de los nombrados quedó
constituida la Comisión que consta en acta la cual firman y
rubrican todos.

De acuerdo de toda la corporación se ordenó hacer un bando
para que todo el vecindario se encarge de barrer y limpiar las
calles así como la prohibición de vertir aguas consumidas
en las mismas sacar estercoleros de las aproximaciones del pue-
blo, encerrar todos los perros para que estos no bayan en sitios
donde están colgados algunos mulos y se coman parte de ellos.

Túe tomado el acuerdo de asistir a la solemne fiesta del
Santísimo Corpus Christi y engalanar el altar mayor y hacer
un fagorato para realzar y dar más bille a dicha fiesta
por ser la primera que se celebra después de haber sido libera-
do este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana
se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo
el secretario interino certifico.

Santiago Adell *José V. Beltrán*

José Carceller



José Beltrán

Vicente Beltrán

Juanjo Carbó

Matías Salom

Blas Ferrer

Manuel Ferreres

Julian Ferrer

Ordinaria del día 18 de Junio 1938 = 11 año triunfal

En la villa de Chert a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las veinte y dos, reunieronse en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. Seguidamente se acordó se pusiera en práctica la reparación del Cuartel de la Guardia Civil y blanqueo del mismo por estar completamente en malas condiciones al ser arrastrado por las órdenes rojas y ser vivienda de los refugiados que en estos vinieron de las provincias limítrofes a los frentes de varias Provincias. Se ordenó fueran colgados todos los mulos que habían muerto en distintos lugares de este término por estar descomponidos y ser un peligro para la igiene estando en la estación de verano y sentirse ya el calor.

Dada cuenta la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Si habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico:

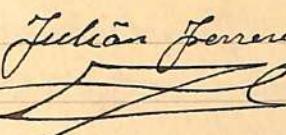


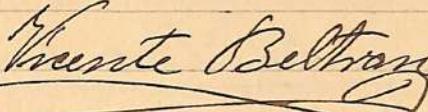
José Beltrán *José Ferrer*

José Carretero

Blas Ferrer

Juanjo Carbó
Matías Salom







Ordinaria del dia 35 de Junio 1938 - año triunfal

Alcalde-Presidente
 D. Santiago Adell
 Marqués
 Concejales.
 D. José V. Domenech,
 D. Manuel Ferrer,
 D. José V. Carceller
 D. Matías Galom
 D. Julián Ferreres
 D. Blas Ferrer.
 D. José Beltrán
 D. Juan J. Carbo
 D. Vicente Beltrán

En la villa de Chert a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las veinte y dos, reunieronse en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

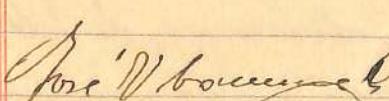
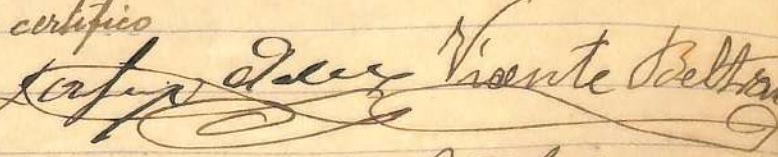
Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

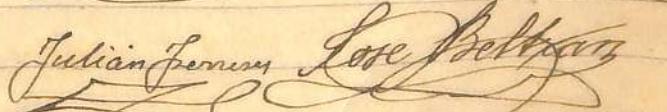
Seguidamente se acordó se pusiera en práctica el blanqueo del grupo Escorza para que se desinfecte y límpie dicho grupo por haber sido habilitado durante la dominación Roja para Hospital militar, y mas tarde para nuestro Ejército Nacional donde se instaló el Hospital de Cirugía del Doctor Plegadé, y a consecuencia de estos Hospitales han estado sin dar clase en dicho grupo cuatro meses.

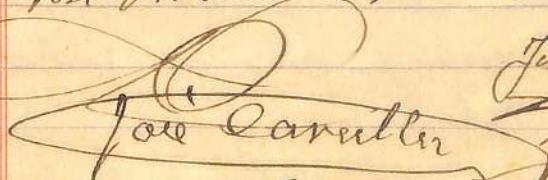
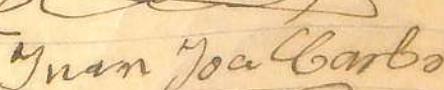
Se acordó se pusiera en práctica la recogida de muebles e insumos que hay abandonados en las casas de los que han marchado a la zona Roja segun orden dada por el presidente de Recuperación Agricola; así como reparar la fuenqueula que mana el agua en la llamada Plaza del 19 de Julio (antes Constitución), las calles de Fredes donde hay algún desperfecto en los aceras y a Plana y Plaza Nueva.

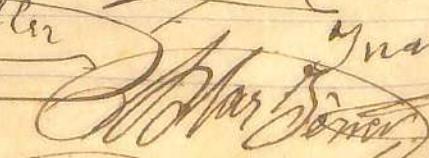
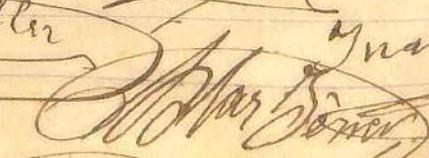
Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante esta semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico





Marias Salom

Manuel Ferreres

Ordinaria del dia 2 de Julio 1938 - II año triunfal

Alcalde-Presidente -
D. Santiago Adell
Marqués
Concejales
D. José V. Domenech
D. Manuel Ferreres
D. Vicente Carceller
D. Matías Salom
D. Julian Ferreres
D. Blas Ferrer
D. José Beltrán
D. Juan J. Carbó
D. Vicente Beltrán

En la villa de Ohort a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las diez, reunieron se en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana se acordó su cumplimiento. Se acordó se fuese en reparación el muro con las rejas que encierran el manantial de la fuente del Molinar para que nadie pueda verter ni tirar desechos en el mencionado manantial; acordóse también fuera puesta una cañería de obra para la conducción de agua de los labaderos de la fuente a los antiguos que están a cuatro metros de la canería que desponde el agua al barranco para designar dichos labaderos para lavar las ropas de los enfermos infeciosos que designen las autoridades sanitarias o el médico que se encargue de ello.

Se expuso a los superiores la falta que hace en este Ayuntamiento de un Secretario para la administración en la oficina de esta localidad.

Acordose vender los generos depositados en la antigua Cooperativa Municipal por estar ya algo descompuestos, así como se hiciera un bando para que dentro del plazo de seis días se presenten en esta casa Consistorial todos los vecinos del pueblo para hacer una declaración de todos los animales que tengan de lanar, vacuno, y cerdo manifestandoles que queda prohibido el vender o matar las embres por ser necesarias para su multiplicación.

Por ultimo se acordó se figara la parada del auto Corres



que conduce la correspondencia en esta, a la plazaleta de la calle de la Independencia esquina a S. Vicente, por ser este punto el mas indicado por su anchura y comodidad.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario accidental artificio.

Felicio del Rey

José Corella

José Beltrán

Juan J. Carbó

Vicente Beltrán

Dr. V. Bayarri

Matiás Salas

Manuel Ferrer

Ordinaria del día 9 de julio de 1938.
II año triunfal.

Alcalde Presidente En la villa de Oret y siendo las diez horas del
D. Santiago Adell die nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho
previa convocatoria personal, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde. Don Santiago Adell el Marqués, se
reunió en la sala capitular del mismo los señores
concejales que al mío se expresan, que en su
totalidad forman el Ayuntamiento pleno de este ho-
cidio al objeto de celebrar sesiones públicas hechas
después el borrador del acta de la sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia dicho se hizo
el acto y manifestó a los señores concurrentes que el
objeto de la presente reunión se refería en primer
lugar para resolver acerca de la provisión de la plaza
de Secretario de este Ayuntamiento cuya necesidad es
imprescindible para llevar a cabo dentro de los trámites

legales el cumplimiento de cuantos servicios efectos el mismo habiendo solicitado la referida placa don Cirilo Primero con residencia en la Villa de Zgelmel del Ciel provincia de Teruel y d. donde es Secretario del aquel Ayuntamiento.

El Ayuntamiento abundando en las manifestaciones de la Presidencia, teniendo en cuenta que segun los informes recibidos o por los que el solicitante o facilitado, pertenece al cuerpo de Secretarios de la Administracion Local por una minoria o acordó nombrar con carácter d. intendencia, Secretario de esta corporación al aspirante Don Cirilo Primero Sorianos con el sueldo anual d. cuatro mil quinientas pesetas. *incluye el auxilio que el Precio impuso*

Solo el Presidente hizo presentó a los concejales que si lo creían oportuno, puesto que el nombramiento de Primero se llevaba ya definitivamente en la localidad y el pleno invitóle a que tomase posesión de su cargo, habiendo prestado un juramento en conformidad, y seguidamente le fué comunicado un acuerdo y aceptando el nombramiento que se le había hecho, tomó posesión en este mismo acto y ofreciendo cumplir bien y fielmente su comisión en cuyo acto saludó y dio los más expresivos gracias por las atenciones mercedos.

Seguidamente hizo uso d. la plebiscita el concejal don Vicente Deltrás y manifestó que debía autorizarse al antiguo "Sindicato Agricola" para que se reintegre a su vida normal en la forma que lo verá haciendo con anterioridad al 18 d. julio d. 1926, sin desviaciones en su acuerdo y que se convocase a los directivos del mismo que pueden celebrar cuantas reuniones sean necesarias para un total restablecimiento dentro de las normas que le vigilen.



legislaciones anteriores.

Dicen asimismo cuenta y lutura del Decreto de 25 de abril ultimo, que reglamente estableciendo el subsidio a familias concretas acordando solicitar los tickets numeros.

Hombres a el conocimiento de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha, se acorda en cumplimiento.

I remitos, ventilados los únicos asuntos para los que ha sido convocada esta sesión el Presidente la levantó a las doce horas del dia de su fecha y el Me lo corregirás dentro acto que firmarán los señores concuerdos con el Secretario poniéndole ante mi el Secretario accidental de que certifique.

El interliniado incluido el auxiliar que a hijo mío vale.

Firma de los señores

Manuel Ferrer

Julián Ferrer

José Canutte

Matías Salom

José A. Bagnoud

Lore Beltrán *Vicente Beltrán*

Cueto Jiménez

En la villa de Chert días 7 y 8 de julio de mil novecientos treinta y ocho provis la oportunidad convocatoria bajo la presidencia del Sr. Maulel Presidente de la Comisión Sector de este concejo se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sus reuniones públicas y vienes los días horas del día de su fecha el presidente elaboró boceto el acto, de orden del mismo y el Señor

tario de lectura del acto anterior que fué apro-
bado por unanimidad

Seguidamente, por el respectivo D. Presidente
dice cuenta a la corporación de los acuerdos a tra-
tar, que figurarán en el orden de convocatoria regyendo
por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Organizar los festejos correspondientes du-
rante los días 17 = 18 y 19 del actual, declarando
los fiestas nacionales por orden superior emitien-
do en comisiones oficial todo lo correspondiente con
los empleados municipales a los actos religiosos
que durante los expresados días se celebren.

2º Proceder con toda urgencia, sin necesidad
de nombrar las comisiones de evaluacións, informar
el reporte de utilidades correspondiente
al año actual para arbitrar ingreso mando
de la facultad que concede el artº noveno del
Decreto del Ministerio del interior de fecha 23 de
junio del año actual por una cantidad de

3º Formalizar un proyecto de obras, voluntar
su construcción por cuenta del Pueblo o Di-
rección provincial constitutente en las siguientes

1º Ampliación de la carretera de la venta de la Ser-
fina hasta el pueblo,

Otro perteneciente al caso de la población hasta el
enjalme de la carretera de Morella - Cartelláis - Za-
ragore, otro también desde el pueblo a la ma-
ría Sans - Canet, La Roig

6º Realizar las obras de distribución de las aguas
del pueblo

7º Hacer un diseño desde la calle de Valencia
en dirección a la calle de San Mateo.

8º Construir una Iglesia en la calle
por hallarse destruida la antigua y comunicar



esta revolución al Sr. Obispo de Zaragoza para que nos dí instrucciones, el ayer oyo reunión para que sea intervención de por el citado.

I no vengo atra el objeto de la presente reunión ni levanto el acto e la otra cosa del día de su fecha, de ella la correspondiente acta que firmaron ante mí el Secretario de que certifico

Santiago Adell

José V. Baguerach

José Caneller

Julian Ferrer

Lorenzo Beltrán

Vicente Beltrán

Ablas Pemar

Manuel Ferrer

Cecilio Jiménez

La reunión del día de hoy no se ha celebrado por falta
a asistentes

Obr 29 julio 1928.

En la Villa de Chert a veintidós de julio de
mil novecientos treinta y seis previs la oportunidad con-
venatoria, y bajo la prudencia del Sr. Alcalde don
Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capi-
tular del mismo los miembros concejales que al mimos
se expresa al objeto de celebrar reunión extraordinaria
del orden del mismo y el Secretario de lectura del
acta de la sesión anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dictó habeas
el acta, se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de la correspondencia oficial re-
bida hasta el día de la fecha, ordenar su cumplimiento

Paroie a dientis el 2º punto del orden del dia referente a la provisión con carácter de interino de la plaza de Médico Titular vacante por fallecimiento en las filas rojas el propietario d. la muerte.

Sin diniación, abusando todos los concejales en las manifestaciones de la Presidencia en acuerdo por unanimidad nombres con exactos de interinidad. Médico titulares de sus localidades a don José Pérez Donato cuyo profesional acto preteniente dicta servicio desde el dia en que el propietario cesó en su cargo.

Nombrar comisionados a los concejales don Manuel Pérez, D. Vicente Beltrán, D. Las Pérez, Julian Pérez para trasladarse a Paragora para solicitar de las autoridades superiores ilustraciones sea confeccionado el plan por cuenta del Estado para la construcción de la nueva Iglesia que se tiene proyectada.

Acordar hacer el reportamiento para atender con carácter de extraordinario a los múltiples gastos basado en un 10 por 100 con arreglo al del año 1.926.

Poner en práctica el impuesto de pezas y medidas en la localidad con los recagos siguientes.

Ajaron fabrias de ocultas tejidas y generos de punto el uno por ciento del total de los rentos que recaerá para fijar del pueblo, al quinceavo 0,25 céntimos litro y a los demás licores también 0,25 céntimo que entrará en vigor el dia primero de agosto próximo a excepción del alcohol que pagará cincuenta céntimos por cada un litro.

No siendo otro el objeto de este reunión el Dr Presidente le levantó, de ello le correspondió este viernes las tres horas del dia de la fecha firmada todos los asistentes al acto.



con migo d que certifas

Manuel Ferrer

Felicio Díaz

Julian Ferrer

José V. Gómez

Fox Bellón

Vicente Bellón

Juan José Carbo

Marias Salom

Cintia Ferrer

Ordinario del dia treinta de julio

En la Villa de Chart se vindo los diez horas del dia treinta de julio, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al maiges d expresan presididos por el Sr. Alcalde Presidente d Santiago Adell Marquet el objeto d celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, d orden de la presidencia y el Secretario d lectura al acto anterior que fué aprobado por unanimidad.

Sigue la presidencia manifestando que no habiendo tomado acuerdo en definitivo sobre la gratificación o haber que se le trate de asignar al Policero d de esta localidad d Ignacio Ferrer Adell no podis disponerlo por mas tiempo puesto que dicho Sr carece d recursos para su mantenimiento.

Discutiéndose ampliamente este asunto en el que hubieron de le prelabre todos los vocales que lo creyeron convincente a acordar asignarle un haber d ciento cincuenta pesos mensuales cantidad que percibirá del Presupuesto municipal ordinario d gasto a contar del dia primero d mayo proximo pasado hasta que por el Estado le sea señalado en correspondiente haber en cuya fecha dejare el Ayuntamiento d abonarlo. Seguidamente el Sr Presidente hizo saber

é los concejals que podian tener uno el le presidente, y habiendo renunciado a ello se dio por terminado el acto é los doce horas del dia de su fecha levantandose la presente acta que firman los concuejados de que certifico.

En la villa de Olot a trece de agosto del mil novecientos treinta y seis años convocada via al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Adell Marques e numerosos los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora presidida y declarado abierto el acto y de orden del la Presidencia y el Secretario de lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad Seguidamente e la cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior A continuacion se puso a discusion el primer punto del orden del dia referente al nombramiento de Directorio de los fondos de este municipio por mayoría votante.

La presidencia manifestó que dada la utra-



cion económicas del municipio dicha cargo lo debes ocupar uno de los miembros de la corporación con el fin de conseguir algunas economías que de darse a otra persona habría de asignarle la remuneración correspondiente. Entre todos los concurrentes y propuestos del Sr. Presidente por unanimidad se acordó nombrar Depositario de los fondos municipales al Concejal don Julián Ferreres Sánchez quien aceptó el cargo dando su firma fehaciente.

Porque siguiéndole al regimeto punto que es el de acordar el sueldo que u le da el cargo a don Manuel Ferreres por el tiempo que ha estado desempeñando la Secretaría del Ayuntamiento díjose el día en que cesó el que la venía desempeñando hasta el nombramiento del que en la actualidad la desempeña.

Diciéndolo ampliamente este punto, después de hacer uso de la palabra, los vocales que quisieron verificarlo se acordó designar un jérnol diario el cinco próximos que le será satisfactorio con cargo al capítulo 5º artº 1º del Presupuesto corriente.

A continuación se da cuenta del abrumador trabajo que pese sobre el Secretario ante los múltiples servicios que diariamente lo presenta por lo que se hace preciso proveer la plaza de auxiliar de Secretario que u halla vacante.

La presidencia propone que debes nombrar para el cargo a D. Pedro Giménez Soriano, por considerarlo competente según lo he demostrado durante el tiempo que he estado al frente de la Secretaría. Sin dudas, y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad

se nombra auxiliar de esta Secretaría
Don Pedro Omínes Llorente con el sueldo
anual de ochocientos pesos

También se acordó invitarlo en este mismo acto para
que tome posesión, presente aceptó el cargo tomando
posesión del mismo.

Donativo guiso

No viene otro el objeto de esta reunión
el presidente la llevó a los doce horas del día de
un fecha y de ella la correspondiente acta que fija
más los concurrentes ante mí el Secretario de qui
certifico:

François Delle

Julián Ferreres

José Beltrán

José Carretero

Juan José Carbó

Vicente Beltrán

Matías Salom

Manuel Ferreres

José V. Domenech

Alvaro Ferrer

Cuile Omínes

Ordinaria del día veinte de agosto

En la víspera de Chert y siendo las doce horas
del día veintiuno de agosto de mil novecientos treinta
y ocho previa la oportuna convocatoria y bajo la
Presidencia del Sr Alcalde don Santiago Adell
Marqués se reunieron en la casa capitular del
mismo los señores concejales que al mérigo se ex-
presan y que forman la totalidad de la comi-
sión permanente de este Ayuntamiento pleno al
objeto de celebrar la sesión correspondiente a

Alcalde.

D Santiago Adell

Concejales

José V. Domenech

Julián Ferreres

José Beltrán

Juan José Carbó

Vicente Beltrán

Matías Salom

Manuel Ferreres



est. días habiendo sido, que
aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se hace la sesión, y se tomaron
los siguientes acuerdos:

Nombres embajadores por cuenta de este municipio e D. Vicent Beltrán Mengual asignándole
un sueldo de cinco pesos diarios hasta tanto el Ayuntamiento acuerde lo contrario.

Nombres asimismo con carácter de interinos
e don José Beltrán Lanz para recaudador de ci-
clos personales y para el reporto de utilida-
des e Joaquín José Adell Jiménez, Juan Corullón
Jovani.

También se acordó la tarifa que se de usar de
base para el embajador en la forma siguiente:
Por cada decolitro de aceite 0,25 pts., por decolitro
de trigo, cebada, oíos centavos cada uno, cinco centavos
por arroba de patatas, diez centavos por decolitro
de vino, quince centavos por decolitro de almendras,
cinco centavos por arroba de orujo, cosa que
se paga por cada un caso que vende en la plazas, y los
peajes por cada cerdo que se sacrifique en los
domesticos particulares, 2 peajes por lo que vendan fuera.

Quedan enterados de la orden de inscripciones
a filas de los moros del Ejemplar de 1.961, los
del primer trimestre.

Quedan enterados asimismo de la nota que la
Diputación Provincial presentó de los débitos que
este Ayuntamiento tiene pendiente de pago
con la misma por un total de 9.061-15 puntos
, ver la forma de que lo que correspondió a ciclos
personales sea exigido por dicha Dependencia di-
rectamente al Alcalde, Secretario, y recaudador
de aquél importe.

I no terminado mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose
le correspondió el resto de los asuntos que figuraron los compa-
recientes ante mi el Secretario de que certifico.

Santiago Adell
Julian Ferreres *José Vilaseca i Miquel*
José Beltrán
Juan José Cambó Vives *Vicente Beltrán*
Manuel Ferreres *Matías Solom*

Cristóbal Primero (Secretario)

Ordinaria del dia 27 de agosto de 1.928.
 En la villa de Olot a veintiuno de agosto de mil
 novecientos treinta y ocho, presidiendo por el Sr. Al-
 calde don Santiago Adell Marqués y en la sala capi-
 tular del mismo se reunieron los señores concejales don
 José Vicente Domeneg, d. Julián Ferreres fil., Manuel
 Ferreres fil., Matías Solom Valtreix, José Valtreix Sans,
 Juan José Cambó Ferreres, Vicente Valtreix Meuguer
 José Corceller Sans, d. Blas Ferrer Ferreres
 al objeto de celebrar sesiones públicas y viendo los días de
 su mañana hora prefijada de ultimarse para estos
 actos el Sr. Presidente dulari habiendo el acto y
 mediante orden del mismo y el Secretario di-
 tura del acto de la sesión anterior que fue apro-
 bado.

Acto seguido se procedió a la discusión de los
 asuntos que figuraron en el orden del día, discuti-
 dos ampliamente cada uno de todos ellos por los
 vocales que quisieron hacer uso de la palabra



recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes

Jueces enterados y ordenan su cumplimiento de todo lo correspondiente oficial recibida hasta el dia de la fecha desde la sección anterior

Donde por enterados y que se procede con todo rapidez a llevar a efecto la concesión hecha por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de Castellón para el envenenamiento de los animales domésticos en un término municipal.

Jueces enterados de las Instrucciones de la Junta Provincial de Abasto sobre establecimientos de los productores y concheros; otra orden de la Delegación de Industria que afecta a los fabricantes

Al regreso de la Presidencia, se acordó designar para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de provincia a D. Domingo Polop Fabregat, vecino de Castellón de la Plana, para que a nombre de la Corporación, y valiéndose de los sustitutos que tiene, puestos al que se le confiere ampliamente, respondiendo de la gestión de los mismos, aprodere a la corporación, reclame de las oficinas provinciales de la mencionada ciudad, los créditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan comprenderse en equivalencias de sus bienes propios, Beneficiencia ó Instrucciones públicas ó de cualquier fundación particular que estuvieren a su cargo; perciba en metálico ó en cualquier clase de deuda, el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen por los capitales procedentes del 80 por 100 de propios, Beneficiencia ó Instrucciones públicas y de cualquier fundación particular; retire las cantidades de cualquier procedencia que existan en la Tesorería de Hacienda ó de cualquier otra dependencia provincial; liquide cuentas y reembolsos, valores de todas clases que existan en poder de anteriores apoderados que haya tenido la corporación

ceos o de cualquier otra persona, y practique cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuantos asuntos sean de la incumbencia de este municipio con reintegros de documentos, pago de utilidades y uno por ciento de pagos, efectos timbrados, quanto puede tener interés para este Ayuntamiento, y en fin para que le represente en cuantos actos administrativos sea necesario; pues para ello se le confiere el poder más amplio, facultándole además para la designación libre del instituto.

Se da cuenta a la corporación de los funcionarios dictados por el Gobierno del Estado Supremo según las cuales se ha de hacer la depuración del personal y funcionarios municipales, en especial el Decreto de tres de diciembre de 1.936, habiendo asentado de este pleno el Sr. Médico Titular D. José R. Torres Arriado, y no haber presentado dentro de los plazos legales procedido declararlo vacante un año de expediente.

La corporación teniendo en cuenta lo presupuestado en el artículo primero del mencionado Decreto acordó por unanimidad declarar vacante con todos los consecuencias al Médico Titular de asistencia domiciliaria D. José R. Torres Arriado, a favor de

Se dio cuenta a la corporación de la Circular de la Inspección Provincial de Sanidad de Castellón según la cual los nombramientos de Médicos de asistencia pública domiciliaria son competencia de las Inspecciones, y no de los Ayuntamientos, entendiéndose de su contenido se acordó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión del día veintiuno de julio último a favor de D. José Torres Danste comunicando al efecto la vacante a la referida Inspección

para que este haga el promulga-
miento dentro de las normas legales.

No siendo otro el objeto de la unión el presi-
dente le levante, de ello le corresponde dictar acta
que firmarán con suyo de que certifico

Fotijos de los

Don V. Roigues

Julián Llorente

José Caneller

Lore Beltrán

Pascual Ferrer

Francisco Carbo

Manuel Ferrer

Marias Salom

Vicente Beltrán

Quieto Pinero

Orelatoria del dia tres de Septiembre

En la villa de l'hest à tres de septiembre de mil
novecientos treinta y ocho y siendo los dias de su
manera, Presididos por el Sr Alcalde don Santiago
Adell Marquis reunieronse en la sala capitular de
este ayuntamiento los señores concejales que al mar-
gen se expresan habiendo lido y fui aprobada por
unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr Alcalde Presidente manifestó
que como indicaban los cedulas de convocatoria esta reunión
en primer lugar tenía por fin acatando el artículo
48º del Estatuto municipal vigente y formadas las rea-
ciones de contribuyentes del reportamiento general de
utilidades del Municipio y recibidas las relaciones y
copias certificadas de los documentos administrativos
correspondientes, el de designar los vocales natos de las
comisiones de evaluación, de que en un dia habían de desple-
garse los componentes de la Junta general del reportamiento

que por Secretaria iban a llevar las copias certificadas de los documentos antes indicados, y un proyecto de relaciones de contribuyentes, las cuales luego de aprobadas por el Pleno, aparecerían como formadas por este, cumpliéndose así el artº 1.89 del Estatuto municipal vigente.

De orden Presidencial, Secretaria Lugo:

El artº 1.º d. la ordenanza general para el repartimiento, ya aprobada por la corporación y la Delegación d. Hacienda e incorporada al presupuesto en curso que señala la fecha de extinción e que se de referir al cálculo de utilidades objeto del reporte.

Las listas de contribuyentes.

Relación de contribuyentes en la parte real formada según las declaraciones presentadas incluidos por el orden que les pertenezca y volumen de su rigüera según las investigaciones practicadas y a reserva de investigación más amplia, si lo acuerdan el pleno, o en su día, la junta general del repartimiento.

El Pleno después de deliberar sobre el caso, acordó aprobar las listas relaciones de contribuyentes en la parte real del repartimiento, declarando las bastante a reserva de lo que acuerde más adelante conforme a su derecho la junta general del repartimiento.

Acto seguido por unanimidad en votación ordinaria y tenidos en cuenta los artículos 1.81, 1.83 y 1.84 del Estatuto municipal, fueron elegidos vocales notarios.

a) De la comisión de evaluación de la parte real del repartimiento:

~~D. Marcos Giovanni Picardio~~ mayor contribuyente domiciliado en el término por territorial rigüera virtus.



Don José Bel Sales como mayor contribuyente domiciliado en el término por territorial riguro urbana.

Don Joaquín Rojas mayor contribuyente domiciliado fuera del término, por la territorial riguro rural.

D. Mariano Beltrán Beltrán mayor contribuyente por la contribución industrial y de comercio.

De las comisiones de evaluación de la gente personal del reportinieguo.

Don Vicente Mallol Sans. segundo contribuyente del término por territorial riguro rural.

D. Joaquín Segura Pérez segundo contribuyente del término por territorial riguro urbana.

D. Manuel Pérez Beltrán segundo contribuyente del término por la contribución industrial y de comercio, Gonzalo Pérez Pérez contribuyente fuera del término a continuación y por el mismo orden fueron tomados los siguientes cuadros.

Diligir como encargado de la oficina de colocación obrera a D" Pedro Pinieres Sonano con el haber anual de doscientas pesetas.

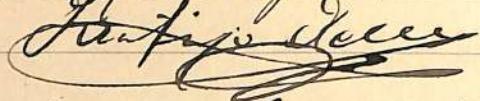
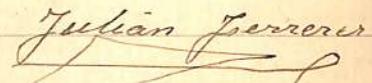
Aprobar el presupuesto de gastos de la mencionada oficina de Colocación obrera para el año actual, otro para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve por el total cude uno de ellos incluido el sueldo del oficial, material de 300 pesetas.

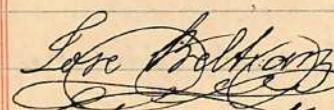
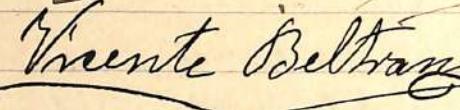
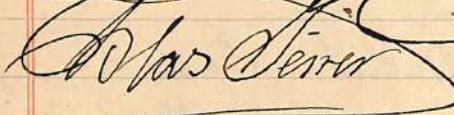
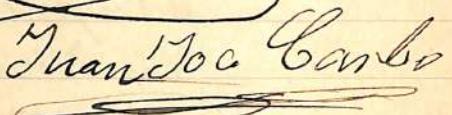
Destinar los ingresos que se bayan recaudando por el arbitrio de alcoholos para Prentes y Hospitales auxilio social Pro combatiendo y para entregarlos cargas de guerra entregandole los tres mil pesos en meses sueltos para que estable proporcione

cionalmente

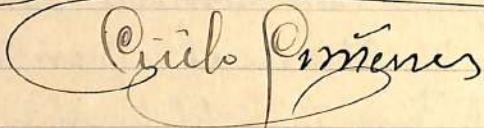
I por ultimo u dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta el dia desde la sesion anterior.

I ventilados y remeltos los varios asuntos por el que ha sido convocada esta sesion el Sr Presidente le levanto a las doce horas del dia de un jefe, de ello le correspondiente acto que firmaron los concorrentes de que certifico.

 Santiago Adell  Julian Ferrer

 Jose Beltran 
 Alfonso Ferrer 

 Manuel Ferrer

 Cipriano Pintor

En la Villa de Chert a las doce horas del dia diez del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Santiago Adell Moragues se reunieron en la sola capitanía de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la suya correspondiente a este dia prestando los dichos y su aprobada el acto de la sesion anterior.

El Sr Presidente manifestó a los señores concorrentes que sobre el municipio pesaban ciertos pagos como lo son el alquiler que u obliga a los tres maestros, maestros de esta poblacion los cuales, habida cuenta de que el ayuntamiento posee en la actualidad edificios suficientes para poder facilitar a los referidos fun-



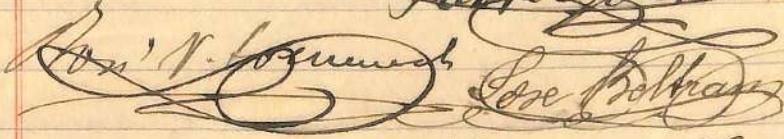
Maestros, procedí a la elección de los
del que cada profesor ha de ocupar
, con ello evitar el gasto que anualmente se les
hacia efectivo. Abundando todos los concejales en
las manifestaciones de la Presidencia por unanimi-
dad se acordó que en lo sucesivo se dijese de abonar
las cantidades que percibían los señores Maestros
por alquiler de casas habitaciones, dándoles un edificio
o cede uno de ellos sea a Don Manuel Castell
el de la calle Doctor Ferrer o a D. Raquel Noe
uno en la calle Maestro Ferri o a D. Trebel
en la calle.

Se dio cuenta asimismo por la Presidencia de que
se habían producido varias quejas ante la Alcaldía de
que se llevaba muy gravado el comercio con el recargo
del 22 por 100 con que figuraba en las matrículas de
Industrial para si la corporación lo consideraba
excesivo o procede hacer una rebaja con el fin
de beneficiar lo posible a los industriales.

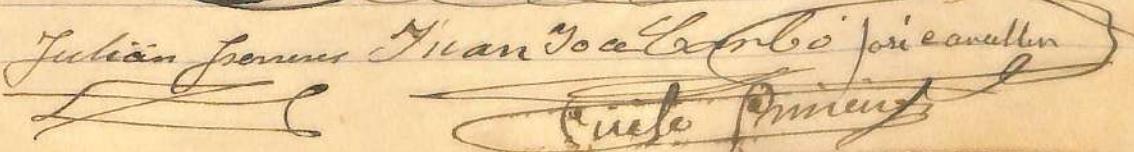
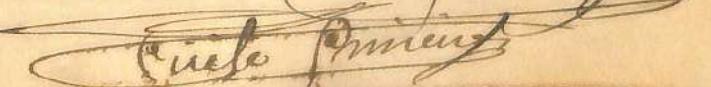
Examinada la propuesta de la presidencia, dada
la situación económica en que han quedado, los
escasos gastos que se pueden alquilar se acordó
por unanimidad asignar el veinticinco por 100
pere recargo municipal en vez del 22 por 100 con
que figuraba en años anteriores modificaciones que se
tendrá en cuenta al formalizar la matrícula para el
año 1.928 formalizandole la correspondiente ordenanza
que quede aprobada en documento separado.

Esto siendo así el objeto de la reunión se estiende una
acta que firman con miso de que certifico.

Leyendo el acta


José Soler

Manuel Ferrer


Julian Ferrer Juan Yáñez Llorca por su apellido

Luis Gómez

ordinaria del dia diez y siete de septiembre

En la villa de Chert, cuando los elies fueron del dia diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho presentados por el Sr. Alcalde don Santiago Adell Marqués se reunieron en sus casas comisionales los señores de la Comisión Fisca de este Ayuntamiento cuyos nombres se resumen al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesiones públicas habiéndose levado, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta el dia desde la sesión anterior, y tomorrow los siguientes acuerdos.

Dada lectura del Boletín oficial de las provincias correspondiente al dia 1º del actual en el cual se comprende el plan de aprovechamiento para el año forestal de 1.938 a 1.939 en los montes del cual resulta que en el denominado Turmell perteneciente a este municipio se conceden los aprovechamientos siguientes. Partes por cinco años para 800 unes leneras, y 400 enteros de leneras, los cuales han de adjudicarse en pábiles subasta por los precios de taciones de 719 pueys, 222 respectivamente, dada lectura animada de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal de Castellón por el que se han valorado 1.1061 pinos del monte Turmell con un volumen de 677 metros cúbicos, taciones 8124,00 pts más 973,69 del presupuesto del ejercicio; el Ayuntamiento por unanimidad acordó señalar para los referidos subastas el dia ochavo del proximo mes de octubre, horas que en los edictos se anunciarán, se hace saber previamente por edictos que si quedaran dentro se anuncie otras con las subidas ordenadas por el respectivo Reglamento, sin

ESTADO DE MÉJICO
CONSEJO CONSULTIVO
DE GESTIÓN *
SANTO DOMINGO *
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

reunión de nuevo acuerdo de este con-
venio, que para todos ellos rigen
las condiciones facultativas determinadas por el pleno foro
tal, además las económicas que crea este acuerdo.

Se dio cuenta asimismo de la reclamación hecha por
d. José Beltrán solicitando aumento de sueldo como
Alguacil de la corporación, y reconociendo justa la re-
clamación se acuerda asignarle el haber de los puestos en-
cuentro existentes dadas las fuertes obligaciones.

Y ventilados y resueltos los únicos asuntos pre-
vios que se vienen convocado este sesión el presidente
levantó la sesión, de ello le corresponde el acta
que firmas los compromisos de que certifico.

Santiago Adell
III año trienio

José V. Gómez *José Beltrán*
José Camilleri

Vicente Beltrán

Julian Ferreres

Juan Ycaza Carbó

Manuel Ferreres

Cuile Jimenez

Ordinario del día 26 de Septiembre
En la villa de Chetumal el veinticuatro de septiembre
de mil novecientos treinta y ocho previa la oportuna
convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
d. Santiago Adell Marques se reunieron en sus
casas consistoriales los consejales don José Vicente do-
mínguez Serris, don José Camilleri, don Julian Ferreres,
d. José Beltrán d. Manuel Ferreres, don Juan José

Carbó D. Vicent Deltrás no habiendo acudido los consejeros D. Matías Salom ni D. M. Pérez por hallarse ausentes del pueblo.

El Sr. Presidente declarando haberlo el acto, dio cuenta a la corporación de las gestiones realizadas en la capital de provincias en su último viaje sobre los asuntos del municipio.

Seguidamente a manifiesto por el respectivo Dr. Presidente la conveniencia de que la subasta que se halle anuncieela de los pinos en el monte Tormell a adjudicársela al Ayuntamiento, con los beneficios del indeciso monto a hacer un corral para darle el valor que debe tener el monte para en años sucesivos. Por unanimidad así se acuerda, y nombran comisionados para examinar el terreno, ver los puntos por donde sea más favorable hacer el camino, a los corresponsales de esta Corporación Don Juan José Carbó, D. Julián Pérez, autorizándolos así mismo para bucear los prácticos que consideren necesario para el mejor desempeño de su cometido y una vez hecho presentarán la factura de los jorobles invertidos.

Igualmente a acordó formar la lista de los pobres de beneficencia que han de recibir la asistencia sanitaria gratuitamente por los sanitarios titulares cuya relación se hace por separado. autorizandole al Sr. Alcalde Presidente.

Se dio cuenta asimismo de la comunicación recibida de la Inspección provincial de Sanidad de fecha 6 del actual por la que a nombre Médico Titular con carácter de interino para este plazo a D. José Torres donante quedando enterados de su contenido, considerarlo como poseedor de un cargo desde la fecha de su nombramiento.



No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr President levantó la sesión a las tres horas
del día en el un piso, de ella la correspondiente
acta que firmaron los componentes de su esti-
ficio. III año trienal.

Leyendo actas

Manuel Ferrero

Julián Ferrero

Vicente Beltrán

José Beltrán

Cinto Primero

Julio V. Gómez

José Caneiller

Sesión ordinaria del día 1º octubre
no habiendo concursado número suficiente
de vocales de una corporación se suspende hasta
la proxima de que certifiquen.

Chart 1º octubre 1928

III año trienal

27º Dm

El Alcalde.

El Secretario

Cinto Primero

Ordinaria del día 8 octubre

La sesión de este día no ha podido celebrarse
por haberle dedicado a la subasta de matr-
enes del monte Turmell.

Chart 8 octubre 1928. IV año trienal

27º Dm

El Alcalde.

El Secretario

Cinto Primero

Ordinario del dia 15 de octubre

En la Villa de Chert a quince de octubre de mil novecientos treinta y seis previa la oportuna convocatoria al efecto; y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Santiago Adell Marqués y siendo las ocho de la mañana se reunieron en la Sala capitular del mismo los señores concejales de la Comisiones Peticiones de este Ayuntamiento cuyos nombres se reservan al margen de lo presente al objeto de celebrar sesión pública.

El Sr Presidente declaró recibido el acto y manifestó a los señores concurrentes que uno de los primeros puntos que se trataban de discutir entre señores era el de ultimar la adjudicación definitiva de la subasta de los 4,061 pinos del Monte Túrmell de los propios de este pueblo cuya subasta se celebró el dia ocho de los corrientes y adjudicada provisionalmente al vecino portero Don Vicente Castell Vives por el tipo de tasación de ochomil ciento veinticuatro pesos.

Siguieron las Presidencias manifestando que dicha subasta podría la corporación hacer uso del derecho de tanto y hacerse la adjudicación definitiva a favor del Ayuntamiento con el fin de evitar las especulaciones con el supuesto aprovechamiento.

Entendidos los señores concurrentes de la propuesta del Sr Alcalde, y dispuestos de comunicarse mutuamente sus impresiones y hacer uso de la palabra los vocales que lo consideraron conveniente, se acordó por unanimidad hacer uso del derecho de tanto y adjudicar definitivamente la subasta de 4,061 pinos del monte "Túrmell" a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de ochomil ciento veinticuatro pesos que figure



en el expediente al efecto trámitado dejando libre de todo compromiso al proveedor D. Vicente Castell Vives.

No viendo otro el objeto de la presente sesión, removido, ventilado el único asunto el Sr presidente le levantó, de ello la correspondiente acta que firmaron los comparecientes conmigo el Secretario de que certifico. ^{III año trienal}

Luis Fernando Díez

Miguel Ferrer

José M. Domenech

Julian Ferrer

Vicente Beltrán

Juan José Carbo

Blas Ferrer

Mata Salom

Cirilo Pinzón

Ordinaria del dia 22. de octubre

En la villa de Castellón a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y ocho presentemente convocados, bajo la presidencia de don Santiago Adell Marqués se reunieron en sus casas consistoriales los concejales don José Vicente Domenech Sans, d. Manuel Ferrer Gil, d. Mata Salom Beltrán, d. Julián Ferrer Gil, d. Blas Ferrer Gil, don Juan José Carbo Ferrer, d. Vicente Beltrán Mezquida, tan habiendo convocado don escuchado su asistencia los señores d. José Corcelles, d. José Beltrán, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo los días de un momeno hora profijada de entramos a ley, fui proclamado el

acts de la secció anterior.

Per el Dr. Presidente se declaró hebreita el acta, se pusieron de manifiesto les relacions de gastos hebdos por cuenta de este municipio, y se acordó por una minoridad autorizarlos en la forma siguiente.

a) D. Vicent Sabois per ulls, timbres para le demarcacions 24 puestos; a los dos Mts d etamengad per material ministrado 807-89.

a) D. Manuel Ferreres su haber de Lerontor 380 accidental dende el 23 d'abril al 9 de julio 380 puestos.

al mismo por un haber como auxiliar de Lerontor dende el 9 de julio al dia 20 d' setembre 174, 20 puestos.

a) los refugiados durante el mes de setembre 193 puestos
a Joaquim Ferreres Plà per un haber como sereno dende el dia 12 al 25 d'abril 21 puestos.

a) Joan Segarra per jornales 80 puestos; a D. Miquel Pochi per 26 jornales 104 puestos; a Pilar Rijolles i Corrius Baltrous per jornales 12 puestos;

a) Sebastià Murguer per uns paneros 24 puestos; a Alfredo Baltrous per jornales 68 puestos; a Joan Novari per gastos en les futes 148,25 pts.; a Joan Gil Baltrous per veris treballs 80 puestos; al Ajuntament de Vilafranca para un bateig d' un monjo 25, puestos; a) Juan Joan Corbo per veris generos 169,95; a) Juan Novari per jornales 270, puestos; a) Vicent Ferreres per tres jornals 52 puestos; a) Miquel Ferreres per 12 jornals 52 pts.;

a) Vicent Sabois per 10 Knts o jabolis para les herides del hospital 12 puestos; a) Joan Vicent Domenech per les elefants vells per cuenta del ajuntat 186,17.
a) D. Manuel Novari per veris treballs 296,1150, a)

D. Manuel Novari per idem 169-50 pts. a) Juan Joan Corbo per la comuniu a Lloregosa 169-25 pts.; a) don Moreo Baltrous 21-50 pts. a) Juan Joan Corbo per material 6,90 pts. a) Santiago Adell una factura



por gastos en los fiestas de 72 pueblos, otro de veinte y cinco pueblos de comisiones; el Sr. Manuel Gómez otros dos facturas una de 179 pueblos, otro por valor de ochenta y nueve y otro de 122 pueblos de vienes gastos; la nómina de los funcionarios municipales aguas conignaciones en el presupuesto.

Asimismo se dio cuenta de los ingresos recaudados por el reparto extraordinario recordando hasta la fecha que importan la suma de 9,816 = 25 pt.³, lo recaudado por pesos, medidas y arbitrios municipales que importa en su totalidad la suma.

S. dio cuenta igualmente de la correspondencia oficial recibida hasta el dia de la fecha.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente declaró terminada el acta a las tres horas del dia de su fecha levantándose la correspondiente acta que firmaron los componentes entre mi el Secretario de que testigo. III año transcurrido

Santiago de la Barra

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Julián Ferrera

Juan José Carbo

Matías Salom

Pedro Sáenz

Cirilo Primero s.t.

Ordinaria del dia 29 de Octubre

La sesión correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haber concursado número suficiente de concejales suspendiéndose hasta la proxima. Chet. 29 de octubre

d. 1928.

Vtº. Bº

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 5 de noviembre
 No habiendo concuerdos numeros suficiente
 de vocales asociados se suspende esta sesión
 hasta la más próxima de que estípulos

Vtº. Bº
El Alcalde.

El Secretario

Ordinaria del dia 12 de noviembre.

En la Villa de Chert, viendo los dias de un
 mañana del dia doce de noviembre de mil
 novecientos treinta y ocho, Presidido por el
 Sr. Alcalde don Santiago Adell Merqués
 se reunieron en la sala capitular de este ayun-
 tamiento los señores concejales Dº Manuel P. Berenguer
 fil., Dº Matías Solà Deltrás, Dº Blas P. Berenguer
 Dº Juan José Corbó Berenguer y Dº Vicente Deltrás
 Meuguer los cuales forman la mayoría de la cor-
 poración exigida para poder tomar acuerdo por
 el artº 99 de la Ley municipal en primera conve-
 catoria, no habiendo concuerdos los concejales don
 José Vicent Domenech Lanz y Dº José Deltrás que
 excusaron su ausencia, y Dº José Vicente Corcelles
 Lanz sin haber presentado causa alguna.

En presidente, Alcalde don Santiago Adell-Mer-
 qués, declaró habiendo la señora, dñjoniendo que



7º el Secretario dio principio a los lecturas de los asuntos que figuraron en los Boletines oficiales y orden del dia.

Suficientemente enterados la Corporaciones fueron discutidos los asuntos con la constituidos necesarios en lo que por unanimidad recibieron los siguientes acuerdos.

Satisfacer a Pedro Jovani los jornales invertidos en la reparacion de caminos, calle.

Aprobar una factura de 74=20 d. los viejos recluidos a Vinaros, Castellon por el Secretario, satisfacer un importe con arreglo al capitulo 2º.

Aprobar otra nota de 26 pesos por arreglar la maquinaria de cavar en Castellon.

Quedan enterados de la Circular de la Exma Direccion provincial sobre cédulas personales en su periodo voluntario.

Quedan enterados de la Circular del Exmo Sr. Gobernador civil referente a solicitar por los ganaderos y agricultores el ganado que necesiten.

Dejar sobre la mesa la nota d. jornales que presenta Ignacio Pumarros para en un dia acordar lo que procede.

Con lo cual, despues d. declarar la Presidencia, terminada una sesion, viendo las doce horas, treinta minutos, extendida la presente la firmas los miembros concurrentes a ella y de lo referido a el Secretario certifico. III anno triunfal

Firma de don Vicente Bolívar

Juan José Carbo *Pedro Siver*

Marias Salom

Manuel Toneras

Ciudad Primero

Sesión extraordinaria del dia 21

En Chert cí veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y ocho y siendo las diez horas previamente convocados con la antelación que requiere el artículo 58 de la Ley municipal, se reunieron en sesión extraordinaria en su sede Capitular los señores Concejales que constituyeron el pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres y relaciones dí José Cercell Lanz al morojo, presidido por el Sr Alcalde don Juan Matías Solans Beltrán triago Adell Morojo, no concurrendo el concejal Julián Ferreres fil D. José Vicente Domenech Lanz, como ha justificado debidamente. Resultó que el número de los asistentes, constituyó el necesario para que la corporación pudiese tomar acuerdo válidamente con forma del artículo 59 de la pormenizada Ley municipal, el Sr Presidente declaró habierta la sesión.

Seguidamente manifestó el Sr Alcalde que venía a convocar la constitución esta sesión libre a concurrir a la discusión de los puntos que figuraron en el orden del día a los que yo el Secretario por orden de la Presidencia di lectura.

Detenidamente la corporación estudió, discutió todos y cada uno de ellos en los que por unanimidad resolvieron los siguientes acuerdos.

Declararon en parte la reclamación que hace don Ignacio Ferreres en abono de jornales, abonarle cuarto centavo pesos por los invertidos en el arreglo de caminos, cellas, cisternas ademas de los otros pesos diarios que tiene originales.

Aprobar la reclamación de José Cuartielles, abonarle 15 jornales a cuatro pesos cada uno por los invertidos en el cementerio para enterrar los cadáveres durante el primer mes de su liberado en su pueblo, con cargo al capítulo impuesto.



Aprobar la ordenanza sobre el re cargo
de la contribución industrial recogido que
será del 25 por 100 en vez del 27 por ciento que
figura en la matrícula del año anterior.

Designar la casa que ha de habitar la Maestra Doña
Purificaciois Morent, que una vez la conozca por la llave
situada en la calle de Valencia frente a la de Doña
Dolores Cuartilla.

Receber intereses de la correspondencia oficial
recibida desde la señora anterior hecha el día de
la fecha.

Approbar una factura de los jornales invertidos por el
Pintor de Cati D. Manuel Rojas para el
arreglo y blanqueo de la casa Cuartera de la Guardia
Civil incluidos los materiales invertidos, que asciende
a la suma de trescientos veinticinco pesos abonados
dando al interesado con cargo al epítulo 11 artículo
1º del vigente Presupuesto.

Satisfacer a D. Juan Rovani por los jornales invertidos
en la limpieza de las vías públicas ochenta pesos
con cargo al epítulo 11 artº 8º partida 2º del pre-
supuesto de gastos de este municipio.

Con lo cual y después de elevar la Presidencia, ter-
minada esta sesión, siendo las doce horas y cuarenta
el presente que firmas los señores concurrentes de
que certifico. III año trienal

François de la Torre

José Carrillo

Vicente Bellido

Manuel Ferrer

Juan José Carbo Son Bellido

Julio Ferrer

Maria Dolores Bofar Som

Cirilo Primeroz

Sesión .

En la villa de Chert e veintidos de noviembre el mil novecientos treinta, año previa la oportuna convocatoria, y bajo la Presidencia d. d Santiago Adell Morquis se reunieron los vecinos que constituyen la Corporación de Hacienda municipal al objeto de celebrar sesión, y debiendo haberse el acto a puos de manifiesto el anteproyecto de gastos para el proximo ejercicio, y después de examinado detenidamente en acuerdo: Aceptar el Anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales, otros ocho siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones o observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades intervinientes.

T no viendo otro el objeto de este sesión, el Sr. Presidente le levantó, y de ella la correspondiente acta que firmas los señores asistentes ante mí el Secretario de que certifico. III año triunfal.

José V. Torrecilla. José Poffan

José Caneiller

Cirilo Pinney

Sesión del dia 26 de noviembre

No habiendo concurrido numero suficiente de Concejales se suspende esta sesión hasta la proxima

Chert 26 noviembre 1,928. III año triunfal.



En la villa de Oret e viendo los dias
horas del dia tres de diciembre de mil nove-
cientos treinta y ocho y reviso convocatoria personal y
bajo la presidencia del Ex Alcalde en funciones don José
Vicente Domenech Sans por acuerdo del propietario,
se reunieron en la sala capitular del mismo los señores
concejales que al morgan se expusen el objeto de celebrar
la sesión comisionada el dia y viendo la hora
prefijada e declaró probado el acto habiendo sido y
fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta por el representante Secretario de la propuesta de transferencias de crédito de unos a otros capitales del presupuesto ordinario de gastos de un municipio, formulada por la Intervención municipal con fecha veintinueve último importante de mil seiscientos diecinueve y cinco pesos, y conforme la licitud de estas operaciones, y, por el artº 202 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento convoca a audiencia, acordó por unanimidad: aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de contumaz y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convoquese al Ayuntamiento pleno a sesiones para su audiencia, y votación definitiva.

Se dio cuenta al mismo de la correspondencia oficial
recibida hasta el dia desde la seion anterior.

I ventilado y resuelto el único asunto que figuraba en el orden del día el Sr Presidente levantó la sesión a las doce horas, de ella la correspondiente acta que firmaron los comparecientes de que certifico.

Geo N. French

OTI

Manuel FerrerJosé CarrilloJuan Yoc Corbó
Julian FerreresPirito Primenes

Ordinaria deldia 10 de diciembre
 En la Villa de Chert a diez de diciembre de mil
 novecientos treinta y ocho vienes las diez de la
 mañana reuniose el Ayuntamiento pleno en el
 salón de actos de la Casa Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr Alcalde D^r Santiago Adell Mar-
 quis y con asistencia de los señores D^r José Vicente
 Domenech Sans primer teniente del Alcalde don
 Manuel Ferreres fil segundo teniente del Alcalde y
 de los Concejales D^r José Vicente Corceller Sans, don
 Matías Solans Beltrán, D^r Julián Ferreres fil, D^r Blas
 Ferrer Ferreres, D^r José Beltrán Sans, don Juan
 Yoc Corbó Ferreres y D^r Vicente Beltrán Meuguer
 en total diez miembros que constituyeron la Comi-
 sión Gestora de este Ayuntamiento y del Secretario
 que firmo.

Luego al borrador del acta de la sesión anterior
 fuí aprobado por unanimidad, siendo advertidos
 los señores Concejales por el Secretario, según la
 regla 8^a art^o 2º del Reglamento de funcionamiento
 Municipales de 23 de Agosto de 1924, de la obligación
 que tienen de firmarla.

El Sr Alcalde manifestó continuaciones que inte-
 grando esta sesión ordinaria del Plen. según sea
 posible de comunicarle al Secretario diez señores con-
 ejales que son en su totalidad los que forman



esta comisión pediría, podríais entrar en
ellos luego a la comisión de los puntos
que figuraran en el orden del día haciendo lo siguiente
y en los que recayeran los siguientes asuntos.

- 1º Solicitud cuenta de la Orden del Gobierno Nacional sobre la
recaudación que debe hacerse para el aguinaldo al Comisario
tanto acordando contribuir el municipio con cincuenta
cincuenta puntos que se cargarán al capítulo 18 artículo
único del vigente presupuesto de gasto.
- 2º Quedar enterados de la lista de los donativos hechos
por varios vecinos con destino al aguinaldo Pro-com-
batiente importante 350 puntos.
- 3º Que como finalice en un día el plazo de admisión de do-
nativos a tránsito a la capital a entregar dichos conti-
dades en el Gobierno Civil un comisionado de este Ayun-
to tiene eurponible el Secretario de la Corporación
- 4º Aprobos una factura que presenta la Unión Postal
mexicana por varios gastos para los distintos días festivos
que se han hecho importante 148-15 puntos y reti-
ser en importe con cargo al capítulo 13 art. 9º del
presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida
hasta el día de la fecha.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las doce horas y treinta minutos de
lo que y de todo lo conseguido en la presente acta go-
d. Secretario de que consta.

Hernán Pérez V. Gómez

Manuel Flores

Blas Sáenz

Julián Ferrer

Francisco Beltrami

Juan José Carbó Gómez Beltrami

José Cárdenas

Cuitláhuac

En la Villa de Cunit y siendo los días de la mañana del día diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho presidido por el primer edil de Alcalde don José Vicente Domenech. Sancionado por enfermedad del Sr. Alcalde, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores concejales don Manuel Ferrer Pil, don José Carreras Sans, don Julián Ferrer Pil don Blas Ferrer Ferrer, don Juan José Corbo Ferrer, d^r Vicente Beltrán Noguer los cuales forman la mayoría de los miembros que componen la corporación municipal requirió indispensable poder tomar acuerdo según preceptos el artículo 59 de la Ley municipal, en primera convocatoria, no habiendo comparecido a esta sesión los vocales d^r Matías Solà Beltrán, d^r José Beltrán Sans ni excusado su asistencia.

El Sr. Presidente declaró hecha la sesión diciendo que q^z el Secretario diese lectura al bozal del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusión la orden del día y dientidos suficiente todos los puntos que en la misma figuraban se acordó lo siguiente:

Quedan enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Aprobar una factura, y satisfacer su importe por valor de 121 pesetas a Juan José Corbo por 24 pesos d^r uno para las obras del Ayuntamiento.

Otra factura de papel berba por valor de 10 pesos y satisfacer su importe.

Otra idem d^r Enriqueta procedida de 54-90 pesetas por material suministrado por la Secretaria del



el Ayuntamiento

Otro factura de cinco pesos al Sr. Jefe del
Vivero por material suministrado.

Satisfacer la Comision de 20 pesos al Sr. Secretario
del Ayuntamiento sobre a Castillos para entregar el equi-
pamiento del soldado.

Otro factura de D. José Orte de los pesos por ave-
glos una pieza del reloj.

2 ventiladores, 2 revistas los únicos asuntos que figuraban
en la orden del dia el Sr. Presidente preguntó si los con-
ejos no tenían alguna cosa que estuvieran constituyendo
toda negativamente, siendo las doce horas del dia
de mi fecha le levanto la sesión, y de ella le correspondió
el acta firmándola todos los componentes con
migo, el Secretario de que certifico.

José A. Fernández

Manuel Fernández

Manólico Carbó

Vicente Beltrán

Julian Fernández

José Canaster

Cristóbal Pérez

Manuel Fernández

En la villa de Chert a diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve de la mañana mediante convocatoria reglamentaria reunieron en sesión en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Comisión de Hacienda municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Santiago Adell Morgués y con asistencia de la totalidad de sus miembros. Don José M^r Domenech Lavis. D^r José Vicente Corcelles, d^r Matías Lelom y D^r José Beltrán, del Interventor de fondos e inscrito Secretario.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que a su vez rebajaba la convocatoria, este sesion iba a conregarse a la deliberación y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el inmediato año de 1929. Anadió que la aprobación prédia y debía ser rápida, puesto que las modificaciones todos estaban basadas cuanto a ingreso, en las cifras conocidas del año económico anterior y del en curso, y, cuanto a gasto, en verdaderas necesidades del Municipio.

Ordenó seguidamente, al Secretario, diese lectura de los documentos remitidos reglamentariamente por el Sr. Secretario Interventor.

Concluida la lectura de los cinco documentos que presenta, el Sr. Alcalde expuso, que ordenando el art. 295 del Estatuto Municipal, la formación de los presupuestos a la Comisión de Hacienda y habiendo de ser públicas las sesiones de éste, a tenor del art. 120 del mismo texto legal, en estas sesiones y públicamente habrá de discutirse y aprobarse en su caso, aquél utado el presupuesto y que prove encarar el debate y que uto tubiere base seria y motivada.

reda en que expoyase, de acuerdo con el
Interventor, a quien el apartado (2) del
art. 24º del Estatuto ordena la preparacion de los pro-
yectos, habia redactado un proyecto de modificaciones
para el proximo año economico de 1.922 comprendido
de la Memoria reglamentaria, el cual inmediatamente
iba a someter al recto juicio de sus congresistas en la co-
mision.

Seguidamente ordenó el Dr. Alcalde ordenó al infrascrito que leyera la Memoria que exige el apartado 9º del artº. 296 del Estatuto, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se llevó el proyecto de modificaciones al presupuesto, primero en una sección de gastos y luego en la de ingresos.

Con la venie del Sr. Alcalde el infrannte Secretario Interventor manifestó que en actuaciones hasta el momento de intervenir la Comisión, giradas al rededor del cálculo-monto de los gastos municipales forzados, y en cuanto a ingreos, únicamente en lo que se refiere a recaudaciones prioritarias; y que la primera Memoria, o sea la indicada por el numero 3º del artº 296, a la Comisión de Hacienda correspondía formarla, como parte integrante del presupuesto en embrion, y que respecta a launcienda por el n.º 1º el mismo artº 296, aunque función del Secretario Interventor el redactarla, no podría serlo hasta que la Comisión de Hacienda formara y aprobara, así en gastos como en ingresos, el proyecto del presupuesto, pues solo entonces cabría declarar si aquél conlleva o no déficit inicial.

Al proyecto del Sr. Alcide, le Comisiones aceptó tal interpretación de los textos legales, y un debate y por unanimidad en votación nominal fue aprobado el proyecto económico próximo de 1939 que formalizó en su momento aprobado para presentarlo a la aprobación

del pleno en la primera sesión que celebre.

I ventilado y resuelto el único asunto para que fui convocada la presente sesión, el Sr. Alcalde la levantó á las once horas del dia del encabezamiento d. que el Secretario certifica.

José V. Gómez

José V. Gómez *José Ballester*

José Canelles

Cirilo Simón *Matías Salom*

Sesión del dia 24 de diciembre de 1.928.

La sesión correspondiente a este dia no pudo celebrarse por el Ayuntamiento en pliego reprobado por la aprobación de los presupuestos municipales del año 1.929.

Chert a 24 de diciembre de 1.928

El Alcalde.

El Secretario
Cirilo Simón

En la villa de Chert e veintimiles de diciembre de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Adell Morcés se reunieron en la Sala Capitular del mismo los señores concejales que componen la mayoría de la Comisión Permanente de esta Corporación y cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencias de crédito



de uno capitulo o otro del presupuesto ordinario de gastos formule da por la Intervención municipal con fecha ventiuno de noviembre ultimo que fué aceptada en principio por el Ayuntamiento pleno en sesion de tres del actual y expuesta al publico por término de quince dias sin que contra la misma se formulase reclamación alguna.

Declarado habiendo la sesion por el Sr Presidente y siendo lectura por el informante Secretario a la propuesta de transferencias antes indicadas, fueron discutidas ampliamente cada una de los entrechos que comprende y encontrándose conforme con las atenciones y servicios que corresponda a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en lo forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Consigna ciencia que tenian transferencia	Deducción	Quedan			Aumento por transferencia	Total
					Capital	Artículo		
		Púb. d. Pkt. o Pkt. el.			Capital	Artículo		Puesto
4º	1º	1º 1700	1500	1º 200	2º 1º 1º	500	250	750
7º	1º	1º 1214	850	364	5º 2º	350	325	575
12	3	1º 2500	1645	1855	6º 1º 2º	800	400	1200
					6º 1º 3º	365	270	635
					6º 1º 10	1500	500	2000
					8º 4º	50	200	250
					9º 4º 1º	350	650	1000
					11º 1º	500	250	750
					12º 4º 1º	40	850	890
							300	
							3995	

Por ultimo cuando la corporación que este transferenio de creditos que abode por el Ayuntamiento se expone al publico por quinc dia conforme a disposi-

pore los presupuestos en el artículo 200 del Estatuto municipal q que de este acta se ramite ejercer tificala al Hrn. So delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legals.

Dspues de lo cual q terminado el motivo de la reunión, e levantó la sesión, firmando este acta los señores conmutantes, con mas el Secretario de q ue certifico. *Felicio Pérez*

Juan José Carbo Pascual Pérez

Julian Ferrer

Francisco Beltrán

Pon. V. Benítez

José Canelles

Maria Salom

Manuel Ferrer

Carlo Fernández

En la Casa Consistorial de Chert a las diez horas del dia treinta, uno el diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó esta Comisión selecta del Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, presidida por el So Alcalde don Santiago Adell Moragues que abrió la sesión, ordenando una lectura al orden del dia, y luego al acta de la anterior, que fue unanimemente aprobada.

A continuación se dio lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior entre la que figura un comunicado del Párque de Intendencia de Zaragoza reclamando que sirvientes los ministerios facilitados a la población acordando el pago del mismo con cargo a los fondos del Presupuesto.



Abriréis discusiones sobre los puntos
e trataráreis recogerlos los acuerdos siguientes:
Satisfacer los gastos que ha originado para
enterrar al edecán del Guardia civil muerto en la
lucha por cuenta del ayuntamiento, cargo el que
tubo 18 pts más.

Imponer un impuesto sobre los cerdos que se venden
fuera del pueblo. de 10 puntos uno medio de un peso
de diez onzas, si exceden 15 puntos.

Aprobar los siguientes pagos:

- Pedro Ferrer 32 puntos; a Vicent Salois 20,50. a
Miguel Miquel 10,5 por jarrones; a los funcionarios
municipales sus haberes a Manuel Doltraz 36 pt.
por gastos en la fiesta de cristiada; a Joaquín Ferrer
17 pts. a Matías Salois 22 pt. a Manuel Joveri
92 pts. a don Ferrer 25 puntos. a Domingo Bel
traz tres facturas 128=95 pts. a Joaquín Muñoz 22 pt.
a Juan Joveri, Liberto Baix 185 puntos por jor-
nos, y gratificaciones; a Vicent Soler 10 pts. a don
Pil 16 pts. al Distrito Forestal de Monts 22 puntos
a la Insignia Oruengada 261=15 pt. a Miguel
Doltraz 70 puntos. a Vicent Rojo 57 puntos; a D.
Miguel Doltraz para jarrones y material eléctrico
70 puntos; a la Delegación de Hacienda 812=40
por el 10 por 100 de la subasta del monte Formell,
a D. Domingo Salois una factura de 86 puntos
por reintegros a los padrones de los contribuyentes,
y otra de 80 puntos por los gastos de la
comisión de selección interviene con este ayuntamiento.

Aprobar las ordenanzas municipales para el
año 1929, y que han sido formadas por la Comisión
de Hacienda en documento apoyado como
con la del repartimiento de utilidades, presta-
ción personal y de transportes, que se expone
ordenanzas municipales.

O. Denaro 20

gan al público durante el tiempo reglamentario.

No siendo otros los asuntos a tratar en la presente reunión el Sr Presidente levantó la misma a las doce horas y treinta minutos y de ella le correspondiente acta que firmaron los comparecientes de que consta. III año triunfal.

Lafredo Pérez

Juan Tocino

Julian Ferrus

Carlo

Pascual

Fernández

Julio Vázquez

Fernández

José Vázquez

Sanchez

Manuel Vázquez



Orelinario del dia 14 de enero 1939.
En Chert y vienes los diez horas del
dia catorce de enero de mil novecientos
treinta y nueve, por la convocatoria al efecto, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell
Moreno se reunieron en la casa capitular del mismo
los Sr. Concejales que al mognos se expresan los cuales
firmas la mayoría de la corporación, requisito in-
dispensable para tomar acuerdo alguno previo el art.
5º de la Ley municipal, en primera convocatoria, y el
orden del Sr. Presidente y el Secretario dijeron
al borrador del acto de la sesión anterior que fué
aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dictó el acto y se
monjuntó a los señores concorrentes que en el or-
den del dia no figuraba ningun anexo o treter
otro y se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la sesión anterior de la que
quedaron enterados.

Y no habiendo más anexos o treter en esta
sesión, se levantó este por la Presidencia a las
once horas y quince minutos de todo lo cual y
el Secretario certificó. III año trienal

José B. Belloch d.

Manuel Ferrer

Julián Ferrer

José Carrasco

Vicente Beltran

Pinto Jiménez

Ordinario del dia 21 de enero
 En la villa de Eibar q viendo los dias hora del
 dia veintiuno de enero de mil novecientos treinta
 y nueve, presididos por el primer Teniente de
 Alcalde d' José Vicente Domínguez Sáenz se reunió
 en sus casas constitucionales los señores conseya-
 les que al morgan u expresan el objeto de cele-
 brar la sección correspondiente a un dia habia
 done listo, q fui aprobada el acta de la sección
 anterior.

Seguidamente se dictaron recibiendo el acta q
 el Sr Presidente dio cuenta a los asistentes de
 la marcha de las operaciones de corte, q pese a
 los pinos del monte Turmell, q de las gestio-
 nes realizadas en la Capital de provincia para la ver-
 te de la madera, quedanlos por encargados
 que en lo sucesivo u nombren uno o dos jefes
 para dirigir los trabajos, q estén al frente de los
 operarios qn trabajan.

I no viendo otro el objeto de la presente reu-
 nión se levantó la sección q de ella se comprobó don-
 ti acta que firmas los comprobantes de que
 certifico q

José V. Domínguez José Beltrán

Manuel Ferrer

José Martínez

Vicente Beltrán

Julio Ferrer

Juan José Barrio



En la villa de Sant Llorenç del Munt y siendo las
días horas del día veintidós de enero de
mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Morcillo y previa
convocatoria al efecto de treinta y siete en el salón capitular de este Ayuntamiento los señores concejales que al
mismo se expresaron, los cuales firmas la mayoría
de la corporación requiso exigido para tomar acuerdo,
por el artº 59 de la vigente Ley municipal
en primeros convocados, no habiendo concursado
el concejal Don Matías Salom Velltrus por estar
ausente de la localidad, habiendo sido que fue aprobada
que por unanimidad el acta de la sesión anterior
seguíalmente se pusieron a discusión los asuntos
que figuraron en el orden del día, y a votarlos los
siguientes acuerdos.

Quedan enterados de la convocatoria hecha por el Dr.
Alcalde de S. Motivs para el día 20 del actual y designar
nunca comisionado a D. Manuel Ferrerres Pil

Satisfacer la suma de 20 pesetas a los refugiados por
que se trasladan a Anyorts.

Proceder a la venta al público de cuantos generos existan
en la cooperativa municipal.

Hacer un donativo de doscientos cincuenta pesetas
con destino a la región catalana para auxiliar
a la población civil que ha quedado libres.

Quedan enterados de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior.

Y remitidos y ventilados los únicos asuntos
que ha sido estos señores el Sr. Presidente
la levanta a las once horas del día de su fecha
y de ella le corresponde el acta que firmarán

L T

todos los compromisos con miso el Secretario
de que estíos.

Santiago Adell Morais
José N. Corcelles Sans

Manuel Ferrer

Julian Ferrer *Atilio Temer*

Juan José Carbó

José Beltrán

Vicente Beltrán

José Cameller

Carlo Primicias

Ordinaria del dia 4 de febrero de 1.939.

En Chert y viendo las diez horas del dia cuatro de febrero, de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell e Mar-

sos asistentes

D. Santiago Adell Morais presidente del Sr. Alcalde D. Santiago Adell e Mar-

Jose V. Domenech Sans quien se reunieron en la sala capitular del mismo

Manuel Ferrer fil los señores concejales cuyos nombres se reservan al

Juan José Carbó Ferrer margen de lo presente y que forman la mayoría

Julian Ferrer fil aboluta de la Comision Peritora del Ayuntamiento

Atilio Ferrer Ferrer pleno, no habiendo concursado el concejal D. Jose Car-

celer Sans por hallarse ausente, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia habiendo

José Corcelles Sans leido y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

En continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se manifestó a los señores concurrentes por el respectivo Presidente que con el fin de llevar puntualmente los trabajos que se estén haciendo sobre la costa, pese a extracciones de la madera del monte Fumell, se hará preciso nombrar comisiones que se encarguen cada uno de lo que le corresponda.



Por unanimidad se acordó quedar formadas las comisiones en la forma siguiente.

Para la cesta, pela, roca, errante del monte.

→ D. José Vicente Domenech Lous, D. Blas Ferreres
y D. José Beltrán, con un jornal por cada undia que inviertan diez pesos diarios.

Para el arreglo del camino para extraer la madera
→ D. Juan José Carbo, D. Julián Ferreres, D. José
Carreras con un jornal diario de cinco pesos.

Para la venta de maderas en el pueblo, D. Ma-
nuel Ferreres, D. Vicente Beltrán, D. Matías
Solom.

Asimismo se acordó poner al cobro al repre-
sentante de utilidades del año 1.928

Ios no habiendo más asuntos de que tratar
el Dr. Presidente levantó la sesión a las once
horas del dia de su fecha, de ella le corres-
pondieron los actos que firmaron los correspondientes
de que certifico.

José Beltrán

Manuel Ferreres

Juan José Carbo

Blas Ferrer

Vicente Beltrán

Julián Ferreres

Matías Solom

José Carreras

Cirilo Jiménez

En la Villa de Oport a once de febrero de mil nuevecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de sesiones

d. Santiago Adell Miquel de este cargo Convocados los señores concejales del Ayuntamiento Vtº Domenech Sans tamiente que al margen se designas, presididos por el Manuel Ferreres Síl Alcalde al objeto de proceder a la designación de los vocales Vtº Coreller Sans les votos de las Comisiones de evaluación, parte real, Matías Solom Beltrán personal, a los efectos de la confección de repartimientos Julian Ferreres Síl q que se contrae el artº 161, siguientes del Estatuto municipal Vdias Ferrer Ferreres pel y a tenor del artº 189 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron dichos:

Juan Jose Carbó Ferreres Puesto de manifiesto los siguientes documentos.

Vicent Beltrán Miquel Lits de contribuyentes por rentas de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

a) Lits de contribuyentes por renta por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

b) Lits de contribuyentes, por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c) Lits de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

d) Copia del padrón municipal de habitantes,

todos los precedentes documentos previamente citados salvo error u omisión involuntaria con los auténticos de donde proceden. Padrón, metrículo industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados, produciéndose inmediatamente la designación de:

Vocales votos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

d. Marcos Jovani Guardiola, mayor contribuyente por rentas domiciliado en su término

d. Joaquín Roa, mayor contribuyente domiciliado fuera del término

d. Vicent Beltrán Domenech, mayor contribuyente por urbana domiciliado en su término



D^r Mariano Beltrán Beltrán mayor contribuyente por industrial, comercio.

Voces, notas de la Comisión de evaluación de la parte personal del reportínico.

D^r. Vicente Beltrán Dovani contribuyente por sueldo residente y domiciliado en el término

D^r Joaquín Leguía Ferreres contribuyente por urbano

D^r Vicente Beltrán Dovani mayor contribuyente por industrial.

Diéronse por designadas las comisiones antedichas y después de hecha por el Sr Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una o otras comisiones a tener de lo procedido en las designaciones vigentes, levantóse la sesión a las doce horas del día de un febrero de que certifico

Luisito Chávez

Julián Ferreres

Juan José Casbo

Alfonso Simeón

Dr. N. Leguía y Dr. N. Gómez

José Carretero

Manuel Ferreres

Vicente Beltrán

Cristóbal Primero

Liendo el borrador del acta de la sesión precedente del Pleno fué aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario, segun la regla 8^a articulo segundo del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1.924, de la obligacion que tienen de firmarlos.

Seguidamente se dio cuenta a los señores concursantes de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Paro e dirimir el segundo punto del orden del dia
sobre los premios q que resulte le medire punto en
el caso de las poblaciones q que asciende a ciento cin-
cuenta q sus puntos; se acuerda remitir note el
ello al Exmo Sr Gobernador interciendole no es
posible poder entregar mas medires al precio de tales
punto que con ello se lesionan los intereses del munici-
cipio

Y continuó acordó acelerar todo lo posible los trabajos para el transporte de maderas dando principio



o la construcción del camino por el Aubello
y la Borella hasta el puente, y en igual forma
y bajar jorneros para el arrastre de los pines hasta el
sitio donde han de ser cargados en los carros arriando
los jorneros de todo ello en la forma siguiente

Jornel de hombre en el carreto cinco peudos; para los
peones; bocaneras seis peudos, carro, y mulo incluido y
cochero quince peudos.

Se acordó asimismo comprar una, cometa, y un mulo
fauultando para ello al vecino de uts. Miguel Soler.

Del tránsito quies días más de reabrade la compra
en el conductor de aquél con un jornel diario de tres
peudos llevando para el tiro la bueya que tiene en su
propiedad, y otro mulo que se le bescare, viendo el
cuento del Ayuntamiento el gasto de la bueya para
la manutención.

I ventilados y resueltos los únicos asuntos para los
que ha sido convocada esta sesión el Se Presidente la
levantó este sesión y de elle la correspondiente acta que
firman los compromisarios de que y el Secretario
certificó 11, año trienal.

Santiago Soler

Enrique Bagué

Manuel Ferrer

José Carrillo

Julian Ferrer

Blas Támer

Vicente Beltrán

Juan José Carbó

Cirilo Primero

(III año triunfal.)

Alcalde Presidente

D. Santiago Adell.

Concejales

D. José V. Domenech Sans

Manuel Ferrer Gil

Julian "

José Corceller Sans

José Beltrán

Blas Ferrer Ferrer

Matías Salom Beltrán

Juan José Carbó Ferrer

Vicente Beltrán

En la Villa de Olot, a veinte y diez horas del día
 veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y
 nueve, por la convocatoria al efecto, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Roura,
 se reunieron en la casa Consistorial, a los términos de sesiones
 los señores concejales que al margen se expresan
 y que forman la mayoría del Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión correspondiente a ut-
 dia, habiéndose hecho, y fué aprobado por unanimi-
 dad el acta de la sesión anterior.

El presidente Adell, abrió la sesión, ordenando
 al infrascrito Secretario dor cuenta, lectura de la
 correspondencia oficial recibida, donde la sesión
 anterior acordando su cumplimiento.

Fué aprobada una factura de Miguel Beltrán por
 veinte ladrillos y media, el alumbrado público por
 valor de 224 reales.

No siendo otro el objeto de la presente reunión el
 Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, de
 ellas le correspondiente que firmas los comprobante
 de que certifico.

III año triunfal

*Acta de sesión**Manuel Ferrer**Julian Ferrer**José Beltrán**José Corceller**Blas Ferrer**Matías Salom**Vicente Beltrán**Juan José Carbó**Cirilo Jiménez*



En la Villa de Castellón a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunió convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Estellé el Marqués siendo las diez horas se reunieron en la casa capitular del mismo los señores concejales que al marques se expresan, que forman la mayoría del Ayuntamiento pelendo al objeto de celebrar sesión pública habiéndole leído y fué aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, por el respectivo Presidente se dieron abierto el acta, y el cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

El Sr. Presidente advirtió a los concurrentes la tenor algo que exponer conteniendo negativamente.

No siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó a las once horas y de ella la correspondiente acta que firmaron los señores asistentes con migo el Secretario de que certifico III año triunfal.

François Dolce

José H. Barrena

José Carrasco

Manuel Ferrer

Julián Jiménez

Vicente Bellmunt

Adolfo Sáenz

Matías Salom

Juan José Corbó

Cirilo Piñeres (Secretario)

En la villa de Cret s'ome el monro de mil noventa
 trenta y nueve, y siendo los dies de la mañana reunios
 la Comision putare del Ayuntamiento pleno en el salón
 de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal
 bajo la presidencia del Sr Alcalde D^r Santiago Adell
 Marqués y con asistencia de la totalidad de sus miembros
 señores D^r Jose Vicente Domenech Sans, D^r Manuel Pernas
 D^r Jose Vicente Caceller Sans, D^r Matias Solans Beltrán D^r
 Julian Pernas Gil, D^r Baltasar Pernas Pernas, D^r Jose Beltrán
 Sans D^r Juan Jose Corbo Pernas, D^r Vicente Beltrán Neu-
 guez antidos del infrancto Secretario que certifica.

Lido el boeclar del acta de la sección precedente fué apro-
 bado por unanimidad, siendo advertiels los señores conce-
 jales por el Secretario, segun le regla 8^a art^o 2^o del Re-
 glamento de Funcionarios Municipales de 23 de agost.
 de 1.924, de la obligacion que tienen de firmarla.

Abierta discusion acerca de los arreglos que figurau en
 el orden del dia, promoviose amparia, adoptandose a su
 terminacion los siguientes acuerdos:

- 1º No acudir a los reformas que solicitan en la casa Consistorial de la Guardia Civil por no haber comisiones en Poco
 punto, acceder a una muy breve segun el
 practico albernil, el carpintero non manipulelo, haciendo
 lo unicamente si lo creess conveniente la limpieza
 y blanqueo del edificio con alguna pequena reforma.
- 2º Nombrar para formar parte del Conjujo Local de
 1º Encuadre en representacion de utr. Ayuntamiento
 al Sr Alcalde Presidente D^r Santiago Adell Marqués
- 3º Aprobar las siguientes facturas y relaciones de pagos
 y jorneles por cuenta de ut municipio
 - A D^r Estanislao Aravachli 218 pts. por supervision al Repertorio
 - 747-50 por supervision a la revista
 - A D^r Vicente Guerleola por materiales de obras 156 pts.



A D. Vicent Roche 20 pts por partes de traer la cel.
 A D. Joan Beltrán 75 pts por material para obras.
 A D. Ignacio Ferreres 122 puntos por un haber de noviembre, daceuch.
 A D. Santiago Adell 29 pts por una comisión e Castellón.
 A D. Miguel Segura Cure Párraco 60 pts por el tiempo del fundido cui
 c D. Pilos Ripollés por un jornal para blanquear la Academia 2 puntos
 A D. Manuel Ferreres 4 puntos por las comisiones e San Mateo.
 A D. Clara Roche 26 puntos por gratificación de sus trabajos
 en la casa Cuartel.

Al Ayuntamiento de la Jana 468-30 pts para la premiación
 de la viude del Sr. Ripollés en el año 1.928.

Al Sr. Alcalde 41 puntos para los gastos de la Comisión que en
 reunión del Secretario ha de hacer e Periódico para la entrega
 del Pergamino al General Aranda.

A varios jornaleros 576 puntos por los trabajos de poda y limpieza
 de árboles.

Otra relación de utente puntos para plantación de árboles
 otra relación d. 149. puntos de la misma del 20 al 26 de
 febrero para obras del corral del monte Fumell

Otra d. 899 puntos del 27 de febrero al 1º marzo para
 arreglo del corral.

Otra relación de jornales d. 122-00 puntos del 6 al 12 actual
 otra d. 1357 pts. en la carretera del
 monte Fumell.

Otra relación de jornales del encargado Miguel Mengus
 d. 416- puntos invertidos en el corral del 6- al 19 actual
 d. 1719-00 - puntos otra relación de jornales d. los que
 hacen el arrastre d. los pinos presentada por d. Joan Vila
 Domench.

d. 517-50 puntos otra relación de jornales del mes d
 enero que pertenece el encargado Joan Valtrán

Parce a clamar el último punto del orden del día re-
 ferente a que el representante de la Compañía Mutua
 General de Seguros de accidentes del trabajo con residencia

en Morella manifiesta que la Compañía no admite el seguro de los trabajadores a nombre del Ayuntamiento sino que ha de ser a nombre de una determinada persona.

El Ayuntamiento en acuerdo con el Alquacel por unánimidad acordó tener el seguro el accidente del trabajo de todos los trabajadores en el corral, el monte Turmell en la Compañía "Mutua General de seguros" a nombre del mediado Alquacel d. José Beltrán Ferrer para que así lo represente en todo cuanto afecta al seguro, accidentes que uoriguen siendo de cuenta del Municipio cuantos gastos, perjuicios por tales conceptos u lo que sea.

No siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr Presidente la levantó a las trece horas del día en la fecha, de ella la correspondiente acta que firmarán los compromisarios de sus certificados.



En la villa de Oport e dies, setembre de
migros de mil novecientos trenta y nueve
previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del
Sr Alcalde de Santiago d'Adell Morais, y siendo los
dies de un domingo se reunieron en la sala capitular
del mismo los señores concejales que el magistrado
se uniera al objeto de celebrar uniones públicas ha-
bendos huido, fuiprobada por unanimidad el
acta de la sesión anterior.

El Sr Presidente declaró recibido el acta, y de orden
del mismo y de la Secretaría di lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la sesión anterior.
A continuación se dio cuenta que integra lectura
de los expedientes instruidos con motivo de la falta
de presentación de los moros siguientes.

José Deltrás Jovero hijo de Nicanor, y de Josefa
Nicanor Deltrás Jovero, hija de Nicanor, y de Vicente
José Vicent Del Ferreres hijo de José y de Emma
José María Calduch Deltrás, hijo de Juan, y de Ma-
ría, Tomás Calduch Corbó, hijo de Miguel, y de Mariana
Juan Corbó Ferreres hijo de Antonio, y de María;
Ramundo Ferreres Deltrás hijo de Vicente;
José Ferreres Domenech hijo de José, y de Josefa
Juan Matías Solanet hijo de Miguel, y de Vicente
Joaquim Puig Auxalet hijo de Emilia, y de Dolores;
Antonio Roig Sales hijo de Mariano, y de
Vicente; Jacinto Nicanor Mayo hijo de Jacinta
y de Manuela, y Ángel Sorribes Llorente hijo de
Gabriel, y de Francisca todos ellos del Municipio de
1929 que citados en forma legal no comparecieron
al acta de la clasificación y declaración de nulidades
Viatis sus nulidades y diligencias, viatis lo expuesto
por los comparecientes, y el dictámenes del Registrador

Sindico, el Ayuntamiento acuerda; que siendo los causas agenos a su voluntad la falta de presentación u renuncia estos expedientes a la Junta al Clasificadores, Novilleros pone que acuerde lo procedente.

Igualmente se acordó hacer constar en este el más profundo sentimiento que a causado a la corporación la muerte del hijo del Primer teniente de Alcalde ocurrida en las fuentes de Betella, y a tal efecto se trasladará el Ayuntamiento a su domicilio para tutear más el sentido piense y ofrecer el concurso de la corporación para cuento nuevo.

No siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr Presidente le llevante, de ella la correspondiente acta que firmen los correspondientes de que certifiquen. ^{III año trienal}

Los tres de los

Julian Ferreres

Manuel Ferreres

José Beltraz

Matías Salom

Pascual Ferrer

Vicente Beltraz

Juan José Carbó

Ricardo Jiménez

Hueso del 25 noviembre

pago al perque Intendencia 26-05 por acuerdo de la problemática.

14/pt a Juan Carballa, Ignacio 180 Dolores Cuartel 17-18



En la villa de Castellón y siendo las diez horas del dia veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y nueve previa la apertura convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Mor quis se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan, que forman la mayoría absoluta de la comisión Sección de este Ayuntamiento y llevó anotados del Secretario que certifica.

Siendo el borrador del acta de la sección anterior fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla segun preceptos la regla 8.^a art. 2º del Reglamento de Funcionarios Municipiales de 23 de agosto de 1.924 y de la responsabilidad que contruyen si niegan a firmarla. Por el Sr. Presidente se declaró habiendo el acta, de orden del mismo y el Secretario dijeron por riguroso orden de los asuntos a tratar y que figuraron en el orden del dia y promoviere amplia discusión en la que terciaron los vocales que quisieron, hacer uso de la palabra recayendo los siguientes acuerdos.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Quedar enteradas de la correspondencia, Boletines oficiales recibidos desde la última sección.
- 3º Aprobar la distribución de fondos del actual mes y trimestre.

4º Aprobar los siguientes facturas y pagos.

- a) Vicent Solans 25 pts para tumbas y ullas de Secretario
- b) José Coreller 6⁰ pts por unos cuantos para los caminos
- c) 180 pts a Ignacio Ferreres como encargado de la vía pública de 17-15 pts a Dolores Fuertes por conferencias telefónicas; de 70 ptas a Vicent Polech, Manuel Deltrás para replanteo de arbales.

d) 15 ptas a Juan Dovani y José V. Ferreres por obras muni-

de 120 pesos por otra relación el jornales por obras municipales.

Sinó se dió cuenta el último punto del orden del día sobre la necesidad de hacer algún donativo para el día en que sea liberada Valencia, abundando todos los concejales en la propuesta del Sr. Alcalde a acordarlo que con cargo a los fondos municipales se libra una cantidad de 300 pesos que serán invertidas en gastos para transportarlos a dicha capital tan pronto sea liberada.

Y ventilados y remeltos los únicos asuntos pese los que ha sido convocada esta sesión el Presidente la levantó y de ella la correspondiente acta que firman todos los componentes de que certifico.

José María Díez año de la Victoria.

Julian Ferrer

Pere Beltrán

Obras Pías

Manuela Cambó

Vicente Beltrán

Manual Gómez

Ciilo Pinney Matías Salom

Sesión del día 1º de abril.

No habiendo consumido número suficiente de votos. Concejales se suspende esta sesión hasta la más próxima de que certifico.

Señal a 1º de abril de 1.929,

Año de la Victoria

El Alcalde

El Secretario

José María Díez

Ciilo Pinney



Sesión del dia ochos de abril.

Alcaldes Presidente En Orent a diez y ocho de abril de mil novecientos
 D. Santiago Adell Moragues treinta y nueve y siendo las diez horas. Presididos por el
 Concejales Sr. Alcalde D. Santiago Adell Moragues se reunieron en la
 Manel Ferrer Pil sola capitulo del mismo los señores concejales de este
 Jose Beltrán Sans Ayuntamiento cuyos nombres se resumen al margen
 Jose Corcelles Sans de la presente al objeto de celebrar sesion plenaria habien-
 Blas Ferrer Ferrer done leido y fué aprobado el acta de la sesión ante-
 Matias Salom Beltrán rior.

Juan Jose Carbo Ferreres Abierto el acta por la presidencia se dio cuenta y
 Vicente Beltrán Muegues lectura de la correspondencia oficial y Dolencias ofi-
 ciales recibidas desde la sesión anterior.

Seguidamente se acordó celebrar el dia tres y vistimo
 una fiesta en conmemoración del primer aniversario
 de la liberación del pueblo por los fueros del Pilaro
 Giusto organizando las correspondientes festejos con
 la bandera de mision.

Se acordó asimismo hacer constar en acta la alegría que
 o causado a la corporación la total liberación de la Espe-
 ña Nacional incorporándola a la vida normal de
 paz y tranquilidad.

D. no siendo otro el objeto de esta reunión el presidente
 levantó la sesión, d. ello la correspondiente acta
 que firman los correspondientes de que certifico.

Santiago Adell

Año de la Victoria

José Beltrán

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán *Blas Ferrer*

José Corcelles

Juan Jose Carbo

Matias Salom

Cuiti Jimenes (Secretario)

En la villa de Orest è quince de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas de su mañana y presididos por el Sr. Alcalde don Santiago Adell Moragues se reunieron en la sala capitular q en selon de sesiones los señores concejales q al margen se expresan q que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Peticion del Ayuntamiento pleno de este villa al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, asistido del infrasentido Letrero que certifica.

Lido el bocadillo del acto anterior fué aprobado por unanimidad quedando los señores Concejales advertidos de la obligación que tienen de firmarla segun preceptua la regla octava del artº segundo del reglamento de funcionarios municipales el 22 de agosto de 1924.

Por el respetivo Sr. Presidente de elección habiéndole dandole lectura por mi el Secretario a la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Porque seguidamente a ruegos y preguntas mis q ninguno de los señores Concejales hiciera uso de la palabra en vista de lo cual el Sr. Presidente llevónto la sesión q de ella la correspondiente acta q firman los comparecientes de q q o el Secretario certifico. *Año de la Victoria.*

Julian Ferrer

Oblas Ferrer,

Cirilo Jiménez



Sesión del dia 22 de abril
está habiendo concierto número un
jueves el Drs concejales e suspende sus
sesiones hasta la proxima inmediata de que consta
Cierta a 22 de abril de 1929

Año de la Victoria.

François Cerezo

Manuel Ferrer

Cirilo Pérez

En Chert a veintimil de abril de mil novecien-
tos treinta y nueve y siendo los días horas de una
mañana, presididos por el Sr Alcalde don Luis
Astell Merqués se reunieron en la casa consistorial
y su salón de sesiones los señores don José Vicente
Domenech Saus, Primer Teniente de Alcalde, y los con-
cejales don Manuel Ferrer Gil, don José Víctor Corce-
llor Saus, don Matías Solans Beltrán, don Julián Ferrer
Gil, don Blas Ferrer Ferrer, don José Beltrán Saus, don Juan
José Corbó Ferrer, y don Vicente Beltrán Merquer. Los que
en su totalidad forman el Ayuntamiento pleno
de esta localidad al objeto de celebrar la sesión corres-
pondiente a este día asistidos del Secretario que
certifica habiendo hecho y fué aprobada el acta de
la sesión anterior quedando advertidos los señores
concejales de la obligación que tienen de firmarla según
prescriben la regla 8^a del est^o 2^o del Reglamento
de funcionarios municipales del 23 de agosto de 1.924.

Por el Sr Presidente se dieron habiendo el acta y los
ordenes del mismo e hizo lectura a todos la corresponden-
cias oficiales, Boletines recibidos desde la sesión ante-
rior

Por lo que a la discusión

del segundo punto del orden del dia respecto a la instancia que ha presentado Don José Torres Domínguez en voluntad de que se van reconociendo los servicios que tiene prestados como Médico de asistencia pública domiciliaria desde el mes de enero del año 1927 fecha en que se cuenta el titular.

Diciéndole a su pliometro por unanimidad se acordó reconocer que D^o José Torres Domínguez viene desempeñando el cargo de Médico Titular y de asistencia pública domiciliaria de este Ayuntamiento desde el mes de enero del año mil novecientos treinta y siete hasta el día de la fecha que lo sigue desempeñando cargo que ha desempeñado con la mayor laboriosidad y celo, y por lo que le serán admitidos cuantos derechos y obligaciones sean inherentes al cargo.

Dijo cuenta animarse a la corporación de un oficio de la Diputación provincial sobre los débitos de los círculos personales del año 1926 acordando nombrar un comisionado para trasladarse a la capital, gestionar lo necesario y hacer ver a la Diputación que no procede el pago por este Ayuntamiento y que debe exigir la responsabilidad a los que en aquella época u hicieron cargo de ellas.

Igualmente se acordó dejar sobre la mesa para su estudio, resolución en su día la instancia que D^o José A. Soria Arriaga ha presentado en voluntad de que se reponga en el cargo de Médico Titular, de asistencia pública domiciliaria por hallarla en propiedad del mismo en 18 de julio del 1926.

De acuerdo animarse aprobar los siguientes pagos.

A los vecinos d. Le Jana 100 pesos

y d. Hermenegildo Jaquez 80 pesos para adquirición de unas banderas.



el d^o Carmelo cravanzas cuarenta y cuatro prentes
como tranvía.

No siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr.
Presidente la levantó a las doce horas, de ella le convocaron
diente acto que firmaron los comparecientes de que consta.

Lázaro Pérez año de la Victoria

Julian Ferrer

José V. Bagués

~~José V. Bagués~~

Manuel Ferrer

Alfonso Ferrer

Juan José Carbó

Matiás Salom

François Beltrair

Cirilo Primero

José Caneller

Sesión del día 6 de mayo.

En la villa de Castellón de mayo de mil novecientos
treinta, nueve siendo las diez de la mañana, y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^r Santiago Adell
Marqués se reunieron en la sala capitular los señores
concejales que al marge se expresan, y que constituyen la
mayoría del Ayuntamiento pleno requinto exigido para
tomar acuerdo en primera convocatoria por el artº 59
de la Ley municipal d. 31 de octubre de 1.925 habiendo
dicho lido, y fue aprobado por unanimidad el acta de
la sesión anterior, no habiendo concordado a esta sesión
los Concejales D^r Vicente Domenech Llo, don José
Corceller Llo, y D^r José Beltrair Llo, los dos primeros
por estar ausentes, el último por haber fallecido un
padre hace poco días.

El Sr. Presidente abrió la sesión dándole por el informe
Secretario lectura a los puntos que figuraban en el orden

del dia, toda la correspondencia, bolígrafos oficiales dadas
la sesión anterior.

Se dio cuenta por el Secretario de las gestiones que como
comisionado habíais llevado a efecto en Castellón con el fin
de eludir el pago que la Excmo Diputación Provincial
reclama por las cédulas del año 1,926 de las que resulta
que no se ha podido conseguir anular tal petición.

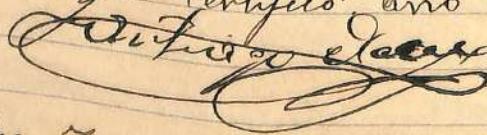
El Ayuntamiento después de una amplia deliberación, pro-
pone denegar el pago por considerar que la Diputación
debe exigir las responsabilidades al Alcalde y Secretario que
se hicieron cargo de ellos.

El Secretario actuante cumpliendo lo obligatorio que le im-
pone el artº 214 de la vigente Ley municipal advierte
de que el acuerdo que toman puebre originar querella
en los intereses municipales si la Diputación insiste como
aí lo ha propuesto, un expediente de apremio contra la
Corporación, por lo que se exime de toda responsabilidad.

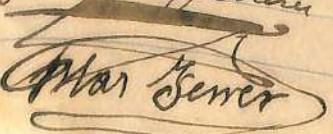
Entendidas las anteriores advertencias, el Ayuntamiento
acepta denegar el pago por los motivos anteriormente
mencionados.

Piúsose e dimisiones la reclamación de 375 pesos que hace
el Ayuntamiento de Benicarló para contribuir a los gastos
de arreglo de los Círculos militares, y por unanimidad
se acuerda acceder a la petición, restituyendo su importe
con cargo al capítulo 18 artº único del vigente Presupuesto
de gastos.

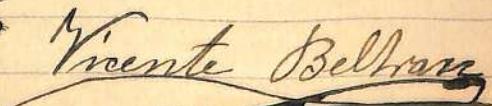
No siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Pre-
sidente la levantó a las doce horas del dia de ayer
y de ella la correspondiente acta que firmas de que
yo el Secretario certifico año de la Victoria



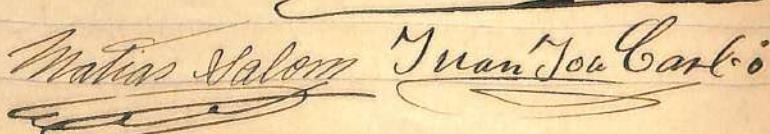
Julián Ferrer



Matías Salom



Vicente Belltrán



Juan José Carló



Manuel Ferreres

Cirilo Primero

Le suion convencionado i est dia no u ha celebrado
por no haber consumido numero suficiente de dres
Conejales quedando aplazada hasta la proxima in-
mediata d que certifiquen

Christ i 13 de mayo de 1.939

Año de la Victoria

El Alcalde.

Santiago Adell

El Secretario

Cirilo Primero

Vicente Beltran

Julián Ferreres

Isasi Yoa Casas

Otto Ferrer

Manuel Ferreres

Cirilo Primero

En la villa de Christ i veinte de mayo de mil
novecientos treinta y nueve previa la oportuna
convocatoria y bajo la Presidencia del Sr Alcalde
dⁿ Santiago Adell Marqués, y vindo los díes de
su mañana se reunieron en sus casas convocados
los señores Conejales de la Comision Pintora del Ayun-
tamiento pleno de este pueblo habiéndose leído y
fui aprobada por unanimidad el acta de la suion
anterior.

Seguidamente se habrá la suion q se pone a dis-
cusion en primer lugar la instancia q en la
suion anterior quedó sobre la mesa para su estudio,
suscrita por el Medico D. José D. Porcia Díaz
para q u le reponga en un cargo de Medico de
Asistencia publica domiciliacion. La proposicion

teniendo en cuenta lo dispuesto en la siguiente legislación y el acuerdo que con fecha 27 agosto último se adoptó declarandole cuante acuerdo no acuerde a lo por el mismo solicitado, máxime que uella pendiente de resoluciones el expediente de separación que al efecto le instruyese en la Inspectoría provincial de Sanidad.

Fueron asimismo aprobados los siguientes facturas y pagos:

De 285 pesos 19,65 pts. 30 pesos de Juan Pau Corbó por materiales facilitados

De 102 pesos a Santiago Adell por metanol eléctrico

De 25 pesos para una Comisión a Cívico Primero

Se acordó nombrar Comisionado para la votación del Presupuesto Presupuesto Correlativo en San Matías a D. Matías Solans.

Quedan enterados del valor de la mula que u ha vendido por valor de 1,050 pesos.

Nombrar Recaudadores para el reportamiento general de utilidades del año actual a D. Vicent Solans Beltrán, D. José Beltrán Vives.

Se puso a discusión sobre si debida a los muchos festejos que los concejales tienen en el campo sería conveniente designar otro día para la celebración de sesiones conviniendo todos por unanimidad señalar para estos actos todos los domingos a los días de la mañana y siemr. después de oír la santa misa y con la ineludible obligación de concurrir a todos los seúnes cartigándose con una multa de cinco pesos si no se justifica la no asistencia.

y por ultimo se dió cierre de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

En tal sentido y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dió por terminado el



acto a los dos horas extendiendo lo
presente acto que firmas los corresponden-
tes con migo al Secretario de que estipula

Año de la Victoria

~~Santiago Pérez~~

Hammel Fajares

~~Martínez Salom~~

~~Blas Ferrer~~

~~Vicente Beltrán~~

~~José Beltrán~~

~~Juan José Cerdá~~

~~Cirilo Priménez~~

En la villa de Ohort , verso las diez horas del dia
veintiocho de mayo de mil novecientos treinta , nro.
y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D " Santiago
Adell Marques , se reunieron en la sala capitular
de este ayuntamiento y en salón de sesiones los sen-
adores concejales que el mencion se aprobaran , que consti-
tuyeron la mayoría absoluta de la Comisión Padora ,
Ayuntamiento pleno de esta localidad , el objeto
de celebrar la sesión correspondiente a este dia
habiendose fiel , fui aprobada por unanimidad
el acta d. la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta , lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior .

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas
A D Joaquín Marí 31 sueltos por trabajos y materiales

a D. Vicent Cuartilla 148-80 pta. por materiales para las
obras del ayuntamiento

I no siendo otro al objeto de este sesion el Sr. presidente le levanto a las once horas del dia d. viernes
de lo que se entiende le presento acta que firman
los compromisarios de que consta

The image shows eight handwritten signatures in black ink, each enclosed in a decorative oval. The signatures are arranged in two rows of four. From left to right, top row: 'D. Vicent Cuartilla', 'José V. Ferrer', 'Julian Ferrer', 'José Carreras'. From left to right, bottom row: 'Vicente Beltran', 'Juan Jose Carbó', 'Matias Salom', 'Manuel Ferrer', and 'Quique Pasciñez' at the bottom center.

En la villa de Chist y siendo las diez horas
del dia cuatro de junio de mil novecientos
treinta y nueve, Presidida por el Sr Alcalde d.
Santiago Adell Marques se reunieron en la sala
capitular de su Ayuntamiento los señores d.
D. Vicent Domenech Sans, primer teniente de
Alcalde, d. Manuel Ferrer fil segundo teniente y
los concejales d. José Carreras Sans, d. Matias
Salom Beltran, Julian Ferrer fil, d. José Beltran
Sans, d. Juan José Carbó Ferrer y d. Vicente Bel-
tran Menguer los cuales forman la mayoria abolu-
ta de la Comision Sector y ayuntamiento pleno
de la localidad no habiendo concordado el Conce-
jal d. Blas Ferrer por hallarse ausente. Hubo
vicio y fue aprobado por unanimidad el acta



de la sesión anterior.

Por la Presidencia se declara hecho este
el acto, dice cuenta, lectura a los boletines ofi-
ciales, y correspondencia recibida desde la sesión
anterior.

Seguidamente se puevos e dicenlos, los acuerdos
que figuran en el orden del día habiendo recido
los acuerdos siguientes

Conceder cinco días de permiso al Secretario de
este Corporación a Cirilo Priniegos Soriano para
trasladarse a un pueblo vecino sobre asuntos fami-
liares, encargandole de la Secretaría durante su
ausencia el auxiliar Pedro Priniegos.

Quedan enterados del importe a que ha ascendido la
recaudación de peajes y medidas durante el tiempo
dende 1º de enero al 31 de mayo próximo pa-
sado por un total de 2,279=35 pts. llevada a efecto por
D. Juan Mezquiner Joveni al que se le abonará
por tal concepto el sueldo de ^{cum}
cuando no tiene hecho nombramiento alguno
pero se será reconocido hasta ese día.

Quedan avisados enterados de las cantidades
en moneda roja o prepel no canjeable que han
entregado María Romeo Maure 11,925-00 pesos, Manuela
Romeo Joveni 7,105 pesos al regreso de la zona ríos
liberada procedentes según telégrafo manifestadas
de los fondos que sus esposos se llevarán de la
cooperativa municipal.

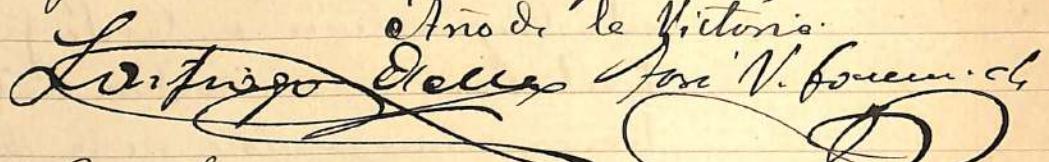
Admitir sin embargo alguno de acuerdo con
la propuesta hecha por el Consejil instructor, y
como consecuencia del resultado del expediente
de depuración a los funcionarios municipales que
se continúan e incluyan

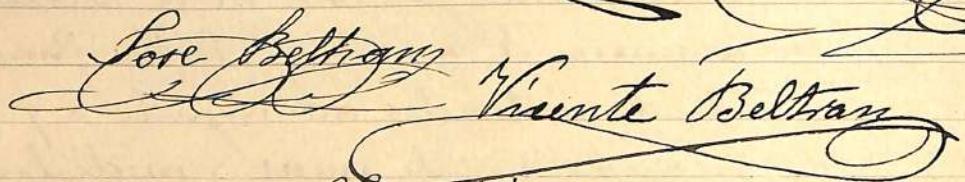
Dº Cirilo Priniegos Soriano Secretario del Ayunt.

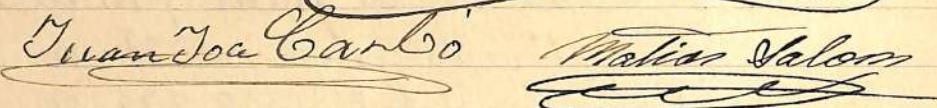
D. Pedro Jiménez Soria auxiliar; D. José Beltrán Ferrer Alguacil, D. Juan Jovani Beltrán y D. Vicente Beltrán Sales Serenos y D. Ignacio Ferrer et del Guardia Urbano.

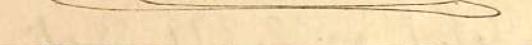
Y vencidos y reunidos los únicos puntos que figuraban en el orden del día y siendo las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la correspondiente acta que firmaron los comparecientes, d. que certifico

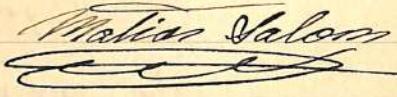
Año de la Victoria.

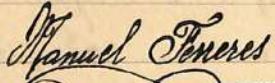


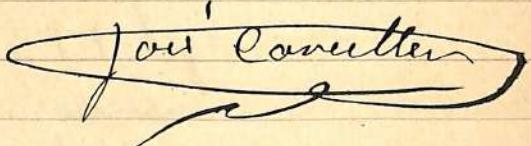


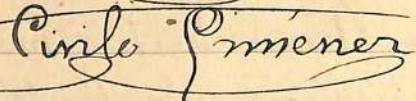












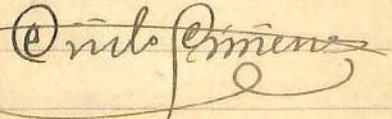
Sesión del día 11 de junio
no habiendo consumido número suficiente
de concejales se suspende esta sesión hasta la
próxima inmediata de que certifico

Chet a once de junio de 1929

Año de la Victoria

El Alcalde

El Secretario sustituto



Sesion del dia diez y ocho de junio
La sesion correspondiente a este dia
no ha podido celebrarse por no haber concursado
número suficiente de concejales quedando suspendida
hasta la proxima inmediata

Chent i 18 de junio d. 1939

El Alcalde.

Chu de Victoria

Ojete Domíneus

En la Villa de Chent i veintiuno d. junio d.
mil novecientos treinta y nueve, presididos por el
Sr Alcalde d. Santiago Adell Morcias, se reunieron en
la sala capitular de este Ayuntamiento los señores
concejales que al meroz se expresan los cuales forman
la mayoria de la Corporacion, requirió indispensable
para tomar acuerdo legal previo el articulo 59
de la ley municipal vigente en primera convocatoria
no habiendo comparecido los concejales, d. Julian
Ferreres Gil, d. Joaquin Corceller Lanz, d. Blas Ferrer
Ferreres por hallarse ausentes.

Lido el borrador del acta anterior de fecha cuatro
de junio actual fué aprobada por unanimidad
siendo advertidos los señores concejales por el Secretario
según la regla octava del artº 2º del Reglamento de fun-
cionarios municipales de 20 de agosto de 1924 de la
obligacion que tienen de firmarla.

Dijo cuenta, lettura a la correspondencia oficial y
boletines recibidos donde le ruego, ordenar acordando
su cumplimiento.

Le manifesté a la corporacion por el Sr Alcalde per-
viunto que habia realizado el Comisionado de la Mano-

municipal para el cabro de los obreros en la que habia tenido un rémte por 100 de recargo que en un total hacen 3279-12 pueblos y enterobas se acordó el prego.

Se acordó al mismo hora un giro de 580 pueblos por la cuenta del Ponto de nueva creación de 1838 al Servicio Central de Madrid.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las once horas del dia de su fecha y de ello le correspondiente acta que firmaron los competentes con migas el Secretario de que certifico

Años de la Victoria

~~Diego Delceo~~

~~José V. Domínguez~~

~~José Bellido~~

~~Manuel Fernández~~

~~Juan José Carbo~~

~~Matiás Valenz~~ ~~Vicente Beltrán~~

~~Piñón Jiménez~~

En la Villa de Olot a los de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo los días de una mañana, bajo la Presidencia del Dr. Alejo Llorente Santiago Achell Marqués, se reunieron en la sala capitular del mismo los señores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose hecho y fué aprobado el acta de la sesión anterior, habiendo sido oídos y votados los señores concejales la obligación que tienen de firmarla según la regla 8^a del artº 2º del



Reglamento de funcionarios municipales
de 22 de agosto de 1924

El Sr Presidente declaró recibido el acta, el orden del giorno y dio lectura a los puntos que figuraron en el orden del dia en los que se acordaron los siguientes asuntos enterados de la correspondencia oficial, Balanzas oficiales recibidas desde la sesión anterior.

Conceder a don Santiago Estellon un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la calle nueva frente a los Pueblos viejos que mide tres metros de largo por tres metros treinta centímetros de ancho, valo redos en cincuenta pesos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr Presidente la levantó a las doce horas del dia de su fecha, y de ello la correspondiente acta que firmen los compromisarios con migrar el secretario de sus certificados.

Año de la Victoria

Santiago Estellon

José V. Llorente

~~José Estellon Vicente Beltrán Julián Zamora~~

~~Juan José Carbó Blas Torner~~

~~Manuel Funes~~

~~Marià Salom~~

~~Cirilo Primero~~

En el año de los días horas del día nueve de junio
de mil novecientos treinta y nueve, presididos por el
Sr Alcalde D^r Santiago Adell Marqués se reunieron
los señores concejales del Ayuntamiento pocos de
este pueblo cuyos nombres se recuerdan al margen
de la presente, el objeto de celebrar sesiones públicas
habiéndole leído, y fué aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, y por el respectivo Sr Presidente u de
claro acuerdo el acta en el que se dio cuenta de toda
la correspondencia, Boletines Oficiales recibidos desde
la sesión anterior.

Por el mismo orden, y después de una amplia discusión
se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar a D^r José Ferrer Sans como encargado
de la recaudación de envaciamiento, puestos públicos en
la plaza.

Conceder una gratificación de setenta y cinco centimos
diarios a D^r Mariano Fernández Fernández, que se encargue
de la limpieza de los cellos de la población.

Nombrar comisionado para entregar la moneda
roja en el Banco de Lyanne, presentada por María y
Manuela Roman, al Secretario de esta corporación
abonandole una comisión de veinticinco pesos
y al mismo tiempo para que gestione la venta
de la madera con el Dr Subert.

T no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr Presi-
dente la levantó, de ella la correspondiente acta a los
mismos horas firmada todos los congresantes con



migo el Secretario de que certifico.

Forjado Gómez año de la Natur

José V. Bocanegra *José Caneiller*

Julián Fernández *José Beltrán*

Juan José Cambó

Pedro Fernández *Manuel Fernández*

Vicente Beltrán

Cicile Domínguez

Ordinaria del dia 29 de julio de 1939

Fu la villa de Olot, a veinte y nueve de julio
de mil novecientos treinta y nueve previa con-
vocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reuni-
eron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento
los señores que componen la mayoría de la Co-
misión Tercera de esta Corporación y cuyos nom-
bres al margen se indican.

Declarado abierto el acto por el Señor
Alcalde y dada lectura por el informante Se-
ñorario a la acta de la anterior sesión que fué
por unanimidad aprobada el Sr. Presidente
expuso:

Fu de su orden go el Secretario accionar
tal dice lectura íntegra de la correspondencia re-
cibida desde la sesión anterior acordando su
cumplimiento.

Sus riendo esto el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la correspondiente acta de que certifico

José F. Ferrer

François V. Boixman

Julian Ferrer

José Canuller

Francisco Beltrán

Pere Belltrán

Juan José Carbó

Manuel Ferrer

Matías Salom

Miquel Ferrer

Pere Ferrer

Fu la villa de Olot a doce de agosto de mil novecientos treinta y nueve, previamente convocados y bajo la Presidencia del Don Santiago Asolí, aunque se reunieron en sus casas cónsiderables los señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres se verán al margen de la presente acta al objeto de celebrar sesión pública.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad siendo solventados los Señores Concejales por el Secretario según la regla 8º del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales de 5º de agosto de 1904 la obligación que tienen de firmarla.



Siguientemente se dio cuenta a los concejales de la correspondencia oficial recibida durante la sesión anterior, acordando su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los concejales de los pagos que se tenían que hacer a los obreros y empleados municipales, acordando por unanimidad, su cumplimiento.

Después de que el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso a los concejales la necesidad de nombrar un Secretario menor de este Ayuntamiento, nombrando por unanimidad al Sr. Secretario de la fábrica Don José J. Lino Pla para desempeñar el cargo aniba expresado, con la obligación de llevar esta Secretaría, mientras se renueve el amanite del Sr. Don Cirilo Guimeras Loriano, Secretario propietario, contando con la conformidad del Colegio Oficial de Secretarios de la provincia, con el haber correspondiente que figura en el presupuesto del corriente año 1919.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión la levanto el Sr. Presidente a los doce horas y de ella la correspondiente acta con miel el Privilegio de Secretaría de que certifico.

José Cordero

José Cordero

Juan de Carbó

Vicente Beltrán

Manuel Fornes

Motià Valem

Adolfo Sénior

Ordinaria del dia 9 de septiembre de 1939

En la villa de Chat y su casa Capitular hoy
nueve de septiembre de mil novecientos treinta y
nueve, y hora de los diez de su mañana, pre-
viamente señalada se reunieron en sesión extra-
ordinaria los señores que componen la Comisión
Técnica del Ayuntamiento de esta villa y que al
mismo se esperan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués
quien declaró abierta la sesión manifestando
a los señores concurrentes que esta sesión tenía
como único y exclusivo fin declarar a los mu-
chos de los Recuylados correspondientes soldados
útiles para todo servicio pero con derecho a dis-
frutar prorrogas de 1.ª clase cada cual en su
caso.

- 1º a José Bel Ferrer como hijo de viuda. Censo: 8º
- 2º a Puerto Pau Guardiola por hijo de viuda. Censo: 6º
- 3º a Conxa Calduch Carbó hijo padre repagurio. Censo: 1º
- 4º a Miguel Vives Benquer hijo de Censo 1º
- 5º a Juan Espejo Latorre hijastro Censo 1º
- 6º a Jacinto Romieu Roig hijo Censo 1º

Colos comprendidos en el artículo 265 del
Vigente Reglamento de Reclutamiento y Recuylado
del Ejército de 27 de febrero de 1925.

No siendo otro el objeto de esta reunión se lleva-
ta la presente y de ella la correspondiente acta de que
go el auxiliar de Secretaria de que certifico.

François Díaz

José Carrillo

Juan José Carbó

Manuel Ferrer

Mata Salom

Vicente Beltrán Oblos Ferrer

99



Ordinaria del dia 29 de septiembre 1919

En la villa de Chet a veinte, unme del septeinbre de mil novecientos diez y unme siendo las doce horas del expresado dia, se reunieron en el salan de sesiones de este Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Don Santiago Odile Marques, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y leido el borrador de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, ordenando su cumplimiento.

Ya habiendo el acto por la procedencia del Sr. Alcalde expuso a los concejales:

Dada cuenta a la Corporación por su lectura de lo ordenado por esta jefatura del Distrito Forestal de Cartagena referente a los aprovechamientos vecinales que mienta el D.O. de esta provincia correspondiente al dia veinte y seis del ultimo pasado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su cumplimiento a lo dispuesto en la Condición setenta y una del Pliego de los Generales para el año Forestal 1919-1920 manifestar a la jefatura de este Distrito que este Ayuntamiento no acciona al respecto de los para los nogales torados en 200 ptos por 400 tercios de tareas bajas del monte "Cunill" de los propios de este pueblo, todo con conformidad a lo expresado, setenta y una condición y riguentes a los efectos para la cuantía de la tasa correspondiente, abonando de 10 por 100 de tasa-

ción y recular la copia certificada de este acuerdo a la mentada sefatura.

Y ejecutado y remetido el mismo punto que figura en el orden del dia y reunido los votos veintiocho y Treinta minutos el Dr. Presidente levanto la sesión y de ella se correspondiente que fueran todos los correspondientes de que y el Auxilio de Secretaria Certifico.

José Gómez

José Carrillo

Juan José Carbó

Francisco Bethanz

Manuel Ferrer

Matías Salom

Alvaro Gómez

Cecilio Giavarini